



República
del Ecuador

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2024-2025

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

0

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2025

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y
SOCIAL MIES**

15/11/2024

*Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
Ministerio de Inclusión Económica y Social*

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

Contenido

SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	4
1.1. Descripción Institucional	4
1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol	10
SECCIÓN II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	47
2.1 Planificación	48
2.1.1 Plan Estratégico Institucional	48
2.1.2 Plan Operativo	48
2.2 Estructura Organizacional	51
2.3 Talento Humano	53
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	58
2.4 Procesos y procedimientos	65
SECCIÓN III ANÁLISIS SITUACIONAL	66
3.1 Análisis de contexto	66
3.2 Contexto Cultural	68
3.3 Promoción de la Participación Ciudadana e Interculturalidad	71
SECCIÓN IV ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	72
4.1 Contexto Sectorial	72
4.2 Población total atendida	73
4.3 Análisis etario	74
4.4 Contexto Territorial	78
4.5 Relacionamiento Institucional	87
4.6 Relacionamiento Interno	87
4.7 Relacionamiento Externo	88
SECCIÓN V ANÁLISIS FODA	91
SECCIÓN VI ELEMENTOS ORIENTADORES	95
6.1 Misión	95
6.2 Visión	96
6.3 Valores institucionales	96
SECCIÓN VII OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	97
7.1 Objetivos estratégicos	97
7.2 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	98

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

	2
7.3 Metas e Indicadores	100
SECCIÓN VIII DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	103
8.1 Estrategias.....	103
8.2 Identificación de programas institucionales.....	105
8.3 Implementación de la política pública con enfoque territorial.....	107
SECCIÓN IX SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	107
SECCIÓN X GLOSARIO DE TÉRMINOS	107
SECCIÓN XI ANEXOS	108
SECCIÓN XII VALIDACIÓN	108

Tabla 1: Competencias, facultades y atribuciones del MIES	10
Tabla 2: Roles de las Unidades Desconcentradas Zonales	12
Tabla 3: Roles de las unidades desconcentradas distritales	30
Tabla 4: Roles de las oficinas técnicas-MIES	43
Tabla 5: Presupuesto Total MIES	49
Tabla 6: Talento humano a nivel nacional	55
Tabla 7. Acceso a servicios básicos PIAM	69
Tabla 8. Población inserta en los servicios MIES	73
Tabla 9. Usuarios NNA	75
Tabla 10. Adultos Mayores	76
Tabla 11. Personas con Discapacidad	76
Tabla 12. Personas en servicios de Protección Especial	77
Tabla 13. Presencia Institucional	78
Tabla 14. Jurisdicción territorial.....	80
Tabla 15. Usuarios DII.....	82
Tabla 16. Usuarios AM	83
Tabla 17. Número de personas con discapacidad.....	84
Tabla 18. Usuarios en servicios de PE	86
Tabla 19. Relacionamiento institucional externo de la entidad	88
Tabla 20: Banco de Programas MIES	106

Gráfico 1: Evolución presupuesto MIES.....	49
Gráfico 2: Evolución Gasto permanente	50
Gráfico 3: Evolución Gasto no permanente	50
Gráfico 4: Cadena de Valor MIES	53
Gráfico 5: Número de servidores públicos a nivel nacional	54
Gráfico 6: Número de servidores públicos planta central	55

	3
Gráfico 7: Número de servidores públicos nivel territorial	56
Gráfico 8: División talento humano procesos sustantivos, adjetivos y gobernantes	56
Gráfico 9: División talento humano por tipo de contratación	57
Gráfico 10: Número de muertes en Ecuador	72
Gráfico 11: Jóvenes en pobreza	756
Gráfico 12: Mapa Presencia Institucional en Territorio - MIES	80
Gráfico 13: Distribución usuarios DII por Zona.....	83
Gráfico 14: Distribución Zonal AM	84
Gráfico 15: Porcentaje de usuarios por zona	85
Gráfico 16: Porcentaje de usuarios por zona PE	87

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción Institucional

El presente capítulo contiene el análisis de los aspectos legales: leyes, decretos, resoluciones que forman parte de la creación del Ministerio de Inclusión Económica y Social, así como su rol institucional, competencias, atribuciones y una breve descripción de la historia institucional. Adicional, se realiza un diagnóstico cuantitativo de la situación actual de la institución, en base a la información proporcionada por las áreas, la cual fue consolidada y analizada por la Coordinación General de Gestión Estratégica, como insumo para posteriormente el Plan Estratégico Institucional.

1.1.1. Breve Reseña Histórica

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, es una institución que forma parte del sector de desarrollo social del Ecuador, orientada hacia los ejes de acción social planteados por el Gobierno Central a través del Plan Nacional de Desarrollo.

El proceso de transformación del MIES, para llegar a ser el ente de la temática social, ha sido extenso y de constante cambio, iniciando con el Decreto No. 1901, publicado en el Registro Oficial No. 331 del 11 de septiembre de 1964, el Ministerio de Provisión Social, Trabajo y Sanidad cambia su denominación a Ministerio de Previsión Social, Trabajo y Salud Pública, instaurando las Subsecretarías de: Salud Pública, Previsión Social y Trabajo.

Con el Decreto No. 084, publicado en el Registro Oficial No. 149 de 16 de junio de 1967, la institución cambia su designación a Ministerio de Previsión Social y Trabajo, ya que la Subsecretaría de Salud Pública se convierte en el Ministerio de Salud Pública, situación que se mantuvo hasta el año de 1973, en que con el nuevo régimen de facto, se expidió el Plan Integral de Transformación y Desarrollo (1973 – 1877), en el que le encomiendan la responsabilidad de presidir, formular y ejecutar la Política Social, en materia laboral, desarrollo de los Recursos Humanos, Empleo, Seguridad Social, Protección de Menores, Bienestar Social y Cooperativismo.

Este antecedente originó la necesidad de reorganizar el ministerio, misma que se refleja en el Decreto No. 1334 de 27 de noviembre de 1973 publicado en el Registro Oficial No. 446 del 4 de diciembre del mismo año, en el que se le denomina Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, creándose en esta reestructuración la Subsecretaría de Bienestar Social.

Mediante Decreto Supremo No. 3815 del 7 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 208 del 12 de junio de 1980 se crea el Ministerio de Bienestar Social como organismo responsable de formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de seguridad social, protección de menores, cooperativismo, la promoción popular y bienestar social.

Posteriormente, debido a la demanda de la sociedad y de los sectores vulnerables, la institución proyectó un desarrollo programático y ampliación de coberturas geográficas a través de la implementación de programas y proyectos orientados a la atención de estos

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

5

sectores en forma directa, generando fuentes de trabajo, a través de convenios con organizaciones no gubernamentales, comunitarias y organismos del sector público.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 850 publicado en el Registro Oficial No. 61 del 8 de noviembre de 1984, se crea la Dirección de Atención Gerontológica, encargada de la política y del mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la tercera edad.

Con Decreto Ejecutivo No.765 publicado en el Registro Oficial No. 190 de 21 de mayo de 1985, se crea la Dirección Nacional de Poblaciones Indígenas como organismo técnico-operativo encargado de definir, aplicar políticas, ejecutar programas y proyectos para la organización y el desarrollo integral de las poblaciones indígenas del Ecuador.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1461 publicado en el Registro Oficial No. 353 de 13 de enero de 1986, se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral, encargada a administrar el subsistema de desarrollo rural marginal y ejecutando los programas y proyectos integrales bajo su responsabilidad.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 240 publicado en el Registro Oficial No. 630 de 20 de febrero de 1986, se crea la Dirección de Juventud encargada de ejecutar las políticas sociales dirigidas al sector juvenil.

Con Acuerdo Ministerial No. 319 publicado en Registro Oficial No. 432 de 9 de mayo de 1986, se crea la Dirección Nacional de la Mujer, órgano técnico operativo, cuyos objetivos fueron los de promover la plena igualdad de la mujer en la vida política, jurídica, psicológica, económica, educativa, ética, cultural y la lucha por la paz, para mejorar su condición como persona en la familia y asegurar una adecuada participación en el proceso de desarrollo del país.

Con Decreto Ejecutivo No. 2899 publicado en el Registro Oficial No. 690 de 21 de mayo de 1987, se conforma la Unidad Técnica de Coordinación Internacional encargada de seguimiento, control y coordinación de los programas y proyectos con recursos internacionales.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 915 de 15 de abril de 1988, se incorpora la Unidad Ejecutora de Obras Emergentes al Ministerio de Bienestar Social, a fin de que se cumplan los objetivos de planificación, estudios, contratación, ejecución, y fiscalización de obras consideradas como emergentes.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1450 publicado en Registro Oficial No. 378 de febrero 10 del mismo año, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Litoral, con la finalidad de desconcentrar los programas y proyectos por el Ministerio en las provincias de El Oro, Manabí, Los Ríos, Guayas Y Galápagos.

Mediante Decreto No. 1081 del Registro Oficial No. 278 del 17 de septiembre de 1993, se crea el Programa Operación Rescate Infantil.

Con Decreto No. 1473, publicado en Registro Oficial No. 378 de 10 de febrero de 1994, se crea la Unidad Ejecutora Operación Rescate Infantil, ORI, que atendía a menores de 0 a 6

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

6

años en Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil, y que dotaba de cuidado diario, salud, atención nutricional, y desarrollo psicomotriz.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2822-A, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 596 de 31 de diciembre de 1994, se crea la Subsecretaría de Bienestar Social del Austro para desconcentrar funciones del Ministerio en la zona austral.

Con Acuerdo Ministerial No. 729 de junio 5 de 1996, se crea la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral del Litoral, a fin de desconcentrar las actividades financieras y técnicas en los programas y proyectos de Desarrollo Rural.

Con Acuerdo Ministerial No. 001220 de 18 de agosto de 1997, se crea la Subdirección de Cooperativas de la Zona Oriental, para desconcentrar las actividades y proyectos para el sector cooperativo de esta zona.

Con Decreto Ejecutivo No. 1323 publicado en el Registro Oficial No. 294 de octubre 8 de 1999, se fusionan los Ministerios de Trabajo y Recursos Humanos y Bienestar Social, en una sola entidad que se denominó Ministerio de Trabajo y Acción Social.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 486-A publicado en el Registro Oficial No. 99 de 15 de junio de 2000 se crea el Programa de Protección Social, como entidad desconcentrada, de jurisdicción nacional adscrita al Ministerio, que tiene como finalidad, la de administrar y transferir subsidios orientados al desarrollo del proyecto de compensación social y dirigido aquellos sectores y grupos poblacionales mayormente vulnerables.

Con Decreto No. 1343 del Registro Oficial No. 287 del 19 de marzo de 2001, se dispone la creación del Proyecto de Desarrollo Social Sostenible – PROLOCAL.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 828 publicado en el Registro Oficial No. 175 de 23 de septiembre de 2003, nuevamente se cambia la denominación a Ministerio de Desarrollo Humano.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 publicado en el Registro Oficial No. 199 de 28 de octubre de 2003, se restituye la denominación a Ministerio de Bienestar Social.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2577 de 26 de mayo de 2004, se crea el Programa Aliméntate Ecuador.

Mediante Decreto No. 2518 del Registro Oficial No. 521 del 10 de febrero de 2005, se crea el Fondo de Desarrollo Infantil FODI, como organismo adscrito al Ministerio de Bienestar Social.

Con Decreto Nro. 701 del 15 de agosto de 2007, se crea el Programa de Desarrollo Rural Territorial – PRODER.

Una de las transformaciones más relevantes que ha sufrido esta Cartera de Estado fue mediante Decreto Ejecutivo No. 580 del 23 de agosto de 2007 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 158, de 29 de agosto de 2007, se cambia la denominación del Ministerio de Bienestar Social (MBS) por el de Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), que dentro de sus atribuciones tiene:

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

7

- a) Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.
- b) Promover la atención integral de la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad.

Con Decreto Ejecutivo No.831 publicado en el Registro Oficial No. 251, de 14 de enero de 2008, se transfieren las competencias, atribuciones y funciones de la Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1170, publicado en el Registro Oficial No. 381 de 15 de julio de 2008, se crea el instituto de la Niñez y la Familia, INFA, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social en el que se establece que la misión será la de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades, y que asume las funciones de la Dirección de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Bienestar Social de agosto de 2006.

Mediante Decreto No. 1636 de 25 de marzo de 2009, Registro Oficial No. 565 del 7 de abril de 2009 se crea el Programa de Provisión de Alimentos, PPA, cuya misión, es la de garantizar a los programas sociales de alimentación y nutrición del Estado la provisión de alimentos y servicios complementarios, facilitando la incorporación de pequeños productores como proveedores de los programas, en concordancia con la política de inclusión económica y social.

Con Decreto Ejecutivo No. 1668, publicado en el Registro Oficial No. 577 de 24 de abril de 2009, se crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, IEPS, como entidad adscrita al MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio e independencia técnica administrativa y financiera, cuya misión será la de impulsar el crecimiento y la consolidación de la economía popular y solidaria en el contexto del sistema económico previsto en la Constitución de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo N. 1356 de 12 de noviembre de 2012, Registro Oficial No. 838 del 26 de noviembre de 2012 en el cual se transfiere al Ministerio de Inclusión Económica y Social el Instituto de la Niñez y la Familia – INFA y el Programa de Protección Social (PPS).

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

8

Con fecha 19 de abril de 2013, la SENPLADES suscribió el Acuerdo Ministerial SNPD-029-2013, el cual, en base a criterios generales de equidad territorial, optimización de recursos, cobertura y accesibilidad definidos por la SENPLADES, así como por los criterios sectoriales determinados por el MIES, MSP y MINEDUC, determina la ubicación específica de las Unidades Desconcentradas Distritales en los distritos pluricantonales como parte de la distribución del ejecutivo en el territorio.

Mediante Decreto Ejecutivo 11, de 25 de mayo de 2017, se crea la Misión “Toda una Vida” con el objetivo de garantizar los derechos de las personas durante todo el ciclo de vida, nace como un conjunto de programas específicos para (entre otros aspectos) mejorar las capacidades y generar mayores oportunidades para las y los jóvenes.

El mismo Decreto Ejecutivo, en su artículo 9, transforma la Dirección de Juventudes del Ministerio de Inclusión Económica y Social en la Secretaría Técnica de Juventudes, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y acciones encaminadas a garantizar los derechos de los jóvenes de manera intersectorial y articulada entre niveles de gobierno, generando eficiencia y eficacia en el marco de la Misión “Toda una Vida”.

La Disposición General Segunda del mismo Decreto Ejecutivo dispone que la Secretaría Técnica de Juventudes contará la estructura administrativa, recursos humanos y bienes de la Dirección Nacional de Juventudes y sus procesos”.

Mediante oficio No. MIES-MIES-2018-0934-O, de 21 de marzo de 2018, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio al cual se adscribe esta Secretaría, solicita la aprobación de la Matriz de Competencias y del Modelo de Gestión y Pertinencia de la presencia institucional en territorio de la Secretaría Técnica de Juventudes, a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Mediante oficio No. SENPLADES-2018-0110-O, de 27 de marzo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite Informe Aprobatorio a la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional y Pertinencia de la presencia institucional en territorio de la Secretaría Técnica de Juventudes (SETEJU).

Mediante Oficio Nro. SENPLADES-2018-1078-OF de 25 de septiembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo aprueba la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional y pertinencia de la presencia institucional en territorio, del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mediante Acuerdo Interinstitucional No. SENPLADES–MEF-MDT-001-2019, publicado en el Registro Oficial del 25 de julio de 2019, se emiten las directrices para la reorganización de la presencia institucional en territorio y la reestructura orgánica de la administración pública central, en virtud del cual el Ministerio de Inclusión Económica y Social inicia el proceso de actualización de su Análisis de Presencia Institucional en el Territorio, en el cual se analiza el cumplimiento a la normativa planteada en el acuerdo en mención.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

9

Mediante oficio Nro. Oficio Nro. STPE-STPE-2020-0054-OF de fecha 24 de enero de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación, emite el Informe de Pertinencia del Análisis de Presencia Institucional en Territorio de la Secretaría Técnica de Juventudes (SETEJU)

Mediante oficio Nro. STPE-STPE-2020-0111-OF de fecha 17 de febrero de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación, emite el Informe de Pertinencia del Análisis de Presencia Institucional en Territorio del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

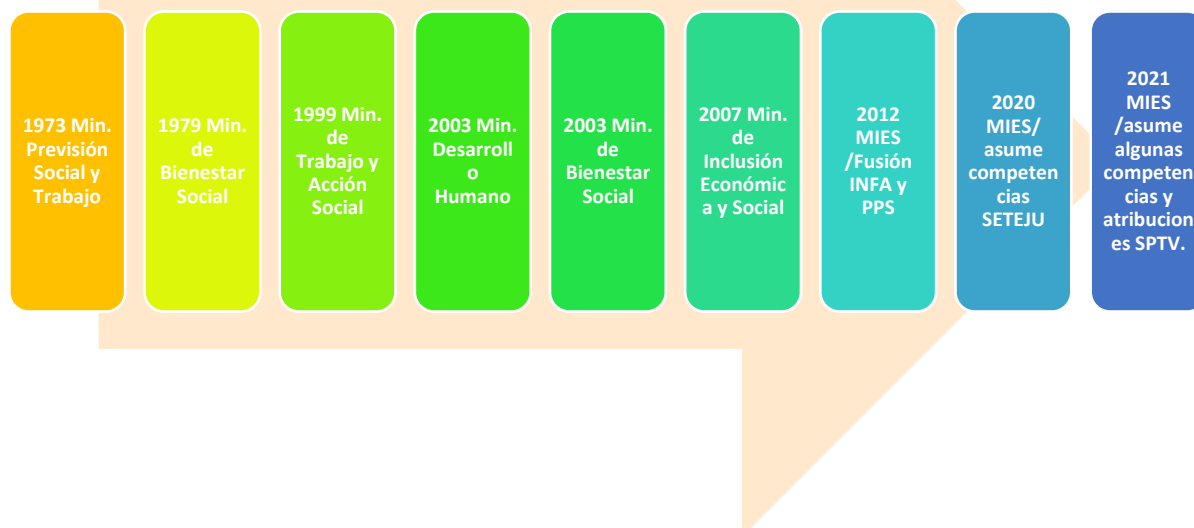
Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1044 de 9 de mayo de 2020, se establece: Artículo 1.- Suprímase la Secretaría Técnica de Juventudes y en su Artículo 2.- En función de lo dispuesto en el artículo anterior, transfírase la coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias y acciones encaminadas a garantizar los derechos de los jóvenes de manera intersectorial y articulada entre niveles de gobierno, generando eficiencia y eficiencia en el marco de la Misión “Toda una Vida” al Ministerio de Inclusión Económica y Social”.

Con Acuerdo Ministerial No. 30, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 1099 de fecha 30 de septiembre de 2020, se establece el Estatuto por Procesos vigente del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

A través de Decreto Ejecutivo No. 092 de 06 de julio de 2021, se transforma la Secretaría Plan Toda una Vida en la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, como organismo adscrito a la Presidencia de la República. En el mismo decreto se establece que salvo lo relacionado con la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición, las misiones, facultades y atribuciones que correspondían al Plan Toda una Vida serán transferidas al MIES, salvo la Misión Casa para Todos que se transfiere al Ministerio de Desarrollo y Vivienda.

En este sentido, el MIES ejecuta sus procesos bajo 4 ejes: protección social, desarrollo integral, promoción, movilidad y aseguramiento no contributivo.

Como prioridad, el enfoque del MIES es generar oportunidades para toda la ciudadanía en cuanto a: equidad, atención directa a grupos vulnerables con mayores necesidades, promoviendo su acceso autónomo en el presente y futuro.



1.2. Competencias, facultades, atribuciones y rol

El Ministerio de Inclusión Económica y Social como ente rector de la política de inclusión económica y social, cuenta con cuatro competencias, mismas que son:

1. Desarrollo Integral
2. Protección Especial
3. Aseguramiento no Contributivo
4. Promoción y Movilidad Social

Bajo esta premisa, el MIES ejerce las facultades de: rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación, recogidas en el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos, correspondiendo cada competencia a los diferentes macroprocesos sustantivos institucionales; desarrollo infantil integral, atención a personas adultas mayores, atención a personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, desarrollo de capacidades para el emprendimiento y articulación y participación ciudadana.

La Tabla 1 resume, en función de las competencias, las facultades y atribuciones de esta Cartera de Estado en su ámbito de acción:

Tabla 1: Competencias, facultades y atribuciones del MIES

Competencias	Atribuciones	Facultades
Desarrollo Integral de niños, niñas y adolescentes	- Formulación de políticas - Emisión de normativas y estándares de atención - Elaboración de planes de desarrollo de los servicios de atención - Promoción de derechos - Acreditación de organizaciones que brindan servicios de desarrollo infantil - Promoción del desarrollo - Control y evaluación de las políticas públicas y su cumplimiento	- Rectoría - Regulación - Planificación - Coordinación - Gestión - Control - Evaluación
Desarrollo integral de personas con discapacidad	- Formulación de políticas - Emisión de normativas y estándares de atención - Elaboración de planes de desarrollo de los servicios de atención - Coordinación interinstitucional de aplicación de planes y políticas - Promoción de acceso a servicios - Acreditación de organizaciones que brindan servicios a personas con discapacidad - Control y evaluación de las políticas públicas y su cumplimiento	- Rectoría - Regulación - Planificación - Coordinación - Gestión - Control - Evaluación
Desarrollo Integral de personas adultas mayores	- Formulación de políticas - Emisión de normativas y estándares de atención - Elaboración de planes de desarrollo de los servicios de atención - Coordinación interinstitucional de aplicación de planes y políticas - Promoción de derechos y acceso a servicios - Creación de una base de datos de servicios públicos y privados que promueven la atención integral a personas adultas mayores - Gestión y difusión de investigaciones y estudios para fortalecer las políticas de atención a las personas adultas mayores - Acreditación de organizaciones que brindan servicios a personas adultas mayores - Control y evaluación de las políticas públicas y su cumplimiento	- Rectoría - Regulación - Planificación - Coordinación - Gestión - Control - Evaluación
Protección Especial a personas en situación de vulnerabilidad	- Formulación de políticas - Emisión de normativas y estándares de atención - Elaboración de planes de desarrollo de los servicios de atención - Desarrollar acciones orientadas a la prevención de vulneración de derechos - Brindar servicios de protección especial, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y mujeres en situación vulnerable - Brindar apoyo a las familias para los procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes. - Acreditación de organizaciones que brindan servicios a personas en situación de vulnerabilidad durante el ciclo de vida. - Control y evaluación del cumplimiento de políticas públicas, normas, protocolos de actuación y estándares de atención a las personas en situación de vulnerabilidad durante el ciclo de vida	- Rectoría - Regulación - Planificación - Coordinación - Gestión - Control - Evaluación
Aseguramiento no contributivo	- Formulación de políticas - Emisión de normativas para procesos de transferencias monetarias no contributivas - Elaboración de planes de desarrollo de los servicios de atención - Promover el aseguramiento no contributivo de la población en situación de vulnerabilidad - Administrar las transferencias monetarias no contributivas - Control y evaluación del cumplimiento de políticas y normativa que rige las transferencias no contributivas.	- Rectoría - Regulación - Planificación - Gestión - Control - Evaluación

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

12

Competencias	Atribuciones	Facultades
Promoción de Emprendimientos	- Formulación de políticas - Planificación de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para la generación y gestión de emprendimientos - Emisión de normativas, lineamientos e instrumentos técnicos orientados al impulso a los emprendimientos y la empleabilidad - Establecimiento de mecanismos financieros y de mercado que permitan promover los emprendimientos y la empleabilidad - Capacitación de usuarios en el desarrollo de habilidades administrativas para la gestión de emprendimientos - Establecimiento de políticas y procesos específicos para estimular la inserción de los jóvenes en los emprendimientos y promover su empleabilidad - Asistencia técnica específica a los emprendimientos, enfocada al fortalecimiento y capacidades productivas y empleabilidad - Coordinación y articulación de las instituciones públicas y privadas interesadas en el estímulo a los emprendimientos y la empleabilidad - Control y evaluación del cumplimiento de políticas y normativa que rigen acciones de estímulo al desarrollo de capacidades productivas y de empleo	- Rectoría - Regulación - Planificación - Gestión - Control - Evaluación
Articulación Territorial	- Formulación de políticas para la articulación territorial y participación - Elaboración de normas, lineamientos, directrices e instrumentos técnicos de gestión en procesos de articulación interinstitucional y participación ciudadana - Formulación de estrategias intersectoriales, planes, programas y proyectos de atención en servicios y de inclusión económica y social - Formulación de normas técnicas, estándares de calidad, modelos de gestión para los servicios de inclusión económica - Evaluación de las políticas públicas aplicadas en materia de articulación territorial y participación ciudadana - Generación de espacios de coordinación interinstitucional para la respuesta articulada a las demandas del territorio en materia de política de inclusión económica y social	- Rectoría - Regulación - Planificación - Gestión - Control - Evaluación

Fuente: Matriz de Competencias MIES

Elaboración DPI-CGPGE, año 2021

Tabla 2: Roles de las Unidades Desconcentradas Zonales

PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO	NIVEL DE COBERTURA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN	USUARIO
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos, estrategias articuladas a la Política Pública para el desarrollo infantil integral de niños y niñas de 0 a 3 años de edad.	Planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y

13

					vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los jóvenes.	Planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los jóvenes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos para el fomento de la autonomía, desarrollo integral de las personas con discapacidad y corresponsabilidad familiar, social e institucional.	Planes, programas y proyectos para el fomento de la autonomía, protección integral de las personas con discapacidad y corresponsabilidad familiar, social e institucional.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Planes, programas y proyectos articulados para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Diseñar planes, programas, proyectos y estrategias para la protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Planes, programas, proyectos y estrategias para la protección especial en el ciclo de vida prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Diseñar programas y proyectos para el acceso a oportunidades económicas autónomas, a través de emprendimientos individuales, familiares o asociativos y empleo.	Planes, programas y proyectos para inclusión económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Diseñar proyectos complementarios como mecanismos de estímulo para apoyar programas permanentes de carácter productivo, para solucionar necesidades básicas de familias en extrema pobreza, pobreza y grupos de atención prioritaria para así propender al mejoramiento de su bienestar social a través de la autogestión.	Proyectos complementarios para apoyar programas permanentes de carácter productivo para solucionar necesidades básicas de familias pobres y propender al mejoramiento de su bienestar social a través de la autogestión.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Diseñar planes, programas y proyectos para la generación de capacidades y oportunidades productivas de movilidad social.	Planes, programas y proyectos para la generación de capacidades y oportunidades productivas de movilidad social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Planificación	Diseñar planes, programas y proyectos de acompañamiento familiar para promover la movilidad social progresiva, el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través del desarrollo de capacidades y oportunidades psicosociales.	Planes de acompañamiento familiar.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de niñas, niños de 0 a 3 años de edad	Informe de articulación intersectorial para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la aplicación de mecanismos que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes.	Convenios e Informes de coordinación interinstitucional para la aplicación de mecanismos que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el

				derechos de los jóvenes.	desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, fortalecimiento del movimiento asociativo y corresponsabilidad familiar.	Convenios e Informes de coordinación interinstitucional para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente la implementación de los servicios para la población adulta mayor y corresponsabilidad familiar y comunitaria. (Familia-Estado)	Convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para la implementación de los servicios para población adulta mayor, y corresponsabilidad familiar y comunitaria.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la implementación de las políticas públicas, estándares y normativas para la protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Convenios, nota reversal interinstitucional para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

				los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar la articulación con la comunidad e instituciones a nivel nacional y local para contribuir al cumplimiento de la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.	Convenios o acuerdos de interacción intersectorial que contribuyan a la movilidad social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Coordinación	Coordinar la articulación interinstitucional con las instituciones públicas y organizaciones sociales, para fomentar la implementación de redes de servicio de acompañamiento a las familias en extrema pobreza.	Acuerdos interinstitucionales para implementación de redes de servicio de acompañamiento familiar.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Informe de Campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños de 0 a 3 años.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover condiciones óptimas para el máximo desarrollo infantil integral de niñas, niños de 0 a 3 años de edad de acuerdo a sus necesidades y características de sus familias.	Reportes de Servicios de Desarrollo Infantil para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para la atención a niñas, niños de 0 a 3 años de edad.	Permisos de funcionamiento para las organizaciones públicas y privadas que prestan servicios para niñas, niño de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover el desarrollo integral de jóvenes	Informes de Servicios de atención y cuidado especializados jóvenes	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Implementar mecanismos que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes.	Informes de participación juvenil, procesos de formación y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de facultades como	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el

				toma de decisión y actoría juvenil.	desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover el acceso a servicios de inclusión económica y social de las personas con discapacidad y sus familias.	Informes sobre ciudadanos atendidos o referenciados a servicios especializados de inclusión social o económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para personas con discapacidad, que se encuentran bajo la competencia del MIES	Permisos de funcionamiento para las entidades públicas y privadas que prestan servicios para personas con discapacidad a través del cumplimiento de estándares.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover derechos de la población adulta mayor.	Informes de Campañas de promoción y sensibilización de derechos de la población adulta mayor	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover el cuidado especializado para las personas adultas mayores.	Servicios de cuidado especializado para	Grupos de atención prioritaria y la población que se

				personas adultas mayores.	encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Generar y establecer una base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de personas adultas mayores.	Base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Gestionar y difundir investigaciones y estudios para fortalecer la política pública para el desarrollo integral de personas adultas mayores.	Estudios e investigaciones para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para la población adulta mayor.	Permisos de funcionamiento para las entidades públicas y privadas que prestan servicios para la población adulta mayor.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la

					movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Establecer una base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y elaborar y difundir investigaciones y estudios para fortalecer la política pública.	Base de datos de los servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y estudios e investigaciones.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Informes de implementación de las campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Reducir el riesgo, amenaza y vulneración de derechos a través de la prevención.	Reportes de Campañas y productos comunicacionales, metodologías y acciones para reducir el riesgo, amenazas y vulneración de derechos a través de la prevención.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Brindar servicios de protección especial en el ciclo de vida con énfasis en niñas niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Reportes de ejecución de los servicios en protección especial, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Brindar servicios de apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y familias para la adopción.	Reportes de ejecución de los servicios de apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y declaratorias de idoneidad a las familias solicitantes de adopción.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Brindar los servicios de protección especial para la atención humanitaria en eventos naturales adversos en el ámbito de su competencia.	Reportes de la Atención de las familias damnificadas y familias acogientes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Ejecutar procesos de acompañamiento a los emprendimientos y articulación técnica interinstitucional.	Informes de acompañamiento a los emprendimientos y articulación técnica interinstitucional.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el

					desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Fomentar el desarrollo de actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.	Informe de ejecución de los planes y programas de fomento para el desarrollo de las actividades económicas para la población beneficiaria de las transferencias monetarias otorgadas por el MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Generar líneas de financiamiento para la inclusión económica de los usuarios del BDH.	Reporte de Líneas de financiamiento implementadas para procesos de inclusión económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Promover espacios de encuentro y diálogo con la comunidad para impulsar la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.	Informes de seguimiento a los acuerdos establecidos en los espacios de encuentro y diálogo con la comunidad para impulsar la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Fortalecer las capacidades de los hogares receptores del BDH que contribuya a la movilidad social.	Informes de generación de capacidades (capacitación, asociatividad, asistencia técnica y acceso a mercado).	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Gestión	Gestionar las políticas públicas de acompañamiento familiar integral articulada a la oferta de servicios del MIES y de los demás servicios del Estado.	Informes de la implementación del Servicio de acompañamiento familiar que articula a los otros servicios MIES y los demás servicios del Estado.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar el cumplimiento de la Política Pública (Norma Técnica, estándares, Modelos de Gestión de Desarrollo Infantil Integral, protocolos) en la operación de servicios para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública de Desarrollo infantil para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población joven.	Informes de control técnico de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el



				privados para la población joven.	desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar el funcionamiento y aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para personas con discapacidad, que se encuentran bajo la competencia del MIES.	Informes de emisión de permisos de funcionamiento y control técnico de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población adulta mayor.	Informes de control técnico de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población adulta mayor.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar el cumplimiento de la Política Pública de Desarrollo Integral.	Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública de Desarrollo Integral.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Establecer mecanismos de control del cumplimiento de la normativa técnica en los servicios públicos y privados de protección especial, el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, conforme a las competencias del MIES.	Informe de control técnico de la aplicación de la Norma Técnica para garantizar la calidad de los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Realizar el seguimiento y monitoreo a la aplicación de la norma técnica y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial para la población en condiciones de vulneración de derechos.	Informes de control técnico de la aplicación del cumplimiento de los estándares de calidad de la norma técnica y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial para la población en condiciones de vulneración de derechos.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar el cumplimiento de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, amenaza y vulneración de derechos; conforme a las competencias del MIES.	Informes de control de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención,	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la

				amenaza y vulneración de derechos, conforme a las competencias del MIES.	movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar el cumplimiento de corresponsabilidad de las transferencias monetarias.	Informes técnicos de cumplimiento de corresponsabilidad (Estado-Familia-Comunidad) de las transferencias monetarias.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Control	Controlar el cumplimiento de los planes de acompañamiento para las familias en extrema pobreza de los grupos de atención prioritaria.	Informes de seguimiento a las Técnicas de Acompañamiento familiar y de gestión de las Unidades de Trabajo Social	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar el impacto de la Política Pública (Norma Técnica, estándares, Modelos de Gestión de Desarrollo Infantil Integral, protocolos) en la operación de servicios para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Informes de evaluación de impacto de la aplicación de las políticas públicas de niños y niñas de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar el impacto de la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de los jóvenes.	Informes de evaluación sobre los resultados de la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de los Jóvenes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar la gestión, resultados e impactos de la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Informes de evaluación de gestión, resultados e impacto de la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar el impacto de la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de la población Adulta Mayor.	Informes de evaluación sobre los resultados de la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de la Población Adulta Mayor.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar el impacto de la aplicación de normas técnicas, modelos de gestión y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Informes de evaluación de impacto de la aplicación de los estándares de calidad de normas técnicas, modelos de gestión y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar el impacto del acompañamiento a los emprendimientos individuales, asociativos; y de la articulación técnica interinstitucional.	Informes de evaluación de impacto del acompañamiento a los emprendimientos y articulación técnica interinstitucional.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Zonal	Zona	Evaluación	Evaluar el destino de los mecanismos de financiamiento establecidos.	Informes de evaluación del destino de los mecanismos de financiamiento	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Fuente: Matriz de Competencias MIES, año 2020

Adaptación: DPI-CGPGE, año 2021

Tabla 3: Roles de las unidades desconcentradas distritales

PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO	NIVEL DE COBERTURA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN	USUARIO
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos, estrategias articuladas a la Política Pública para el desarrollo infantil integral de niños y niñas de 0 a 3 años de edad.	Planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo infantil integral de niñas niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida



					y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los jóvenes.	Planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los jóvenes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos para el fomento de la autonomía, desarrollo integral de las personas con discapacidad y corresponsabilidad familiar, social e institucional.	Planes, programas y proyectos para el fomento de la autonomía, protección integral de las personas con discapacidad y corresponsabilidad familiar, social e institucional.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Elaborar planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de los adultos mayores.	Planes, programas y proyectos articulados para el desarrollo integral de los adultos mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Diseñar planes, programas, proyectos y estrategias para la protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Planes, programas, proyectos y estrategias para la protección especial en el ciclo de vida prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

32

				adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Diseñar programas y proyectos para el acceso a oportunidades económicas autónomas, a través de emprendimientos individuales, familiares o asociativos y empleo.	Planes, programas y proyectos para inclusión económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Diseñar proyectos complementarios como mecanismos de estímulo para apoyar programas permanentes de carácter productivo, para solucionar necesidades básicas de familias en extrema pobreza, pobreza y grupos de atención prioritaria para así propender al mejoramiento de su bienestar social a través de la autogestión.	Proyectos complementarios para apoyar programas permanentes de carácter productivo para solucionar necesidades básicas de familias pobres y propender al mejoramiento de su bienestar social a través de la autogestión.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Diseñar planes, programas y proyectos para la generación de capacidades y oportunidades productivas de movilidad social.	Planes, programas y proyectos para la generación de capacidades y oportunidades productivas de movilidad social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Planificación	Diseñar planes, programas y proyectos de acompañamiento familiar para promover la movilidad social progresiva, el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través del desarrollo de capacidades y oportunidades psicosociales.	Planes de acompañamiento familiar	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de niñas, niños de 0 a 3 años de edad.	Informe de articulación intersectorial para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la aplicación de mecanismos que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes.	Convenios e Informes de coordinación interinstitucional para la aplicación de mecanismos que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar interinstitucionalmente para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, fortalecimiento del movimiento asociativo y corresponsabilidad familiar.	Convenios e Informes de coordinación interinstitucional para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente la implementación de los servicios para la población adulta mayor y corresponsabilidad familiar y comunitaria. (Familia-Estado).	Convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional para la implementación de los servicios para población adulta mayor, y corresponsabilidad familiar y comunitaria.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar inter institucionalmente para la implementación de las políticas públicas, estándares y normativas para la protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Convenios, nota reversal inter institucional para la aplicación de las políticas públicas, estándares y normativas protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar la articulación con la comunidad e instituciones a nivel nacional y local para contribuir al cumplimiento de la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.	Convenios o acuerdos de interacción intersectorial que contribuyan a la movilidad social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Coordinación	Coordinar la articulación interinstitucional con las instituciones públicas y organizaciones sociales, para fomentar la implementación de redes de servicio de acompañamiento a las familias en extrema pobreza.	Acuerdos interinstitucionales para implementación de redes de servicio de acompañamiento familiar.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Informe de Campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños de 0 a 3 años.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover condiciones óptimas para el máximo desarrollo infantil integral de niñas, niños de 0 a 3 años de edad de acuerdo a sus necesidades y características de sus familias.	Reportes de Servicios de Desarrollo Infantil para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para la atención a niñas, niños de 0 a 3 años de edad.	Permisos de funcionamiento para las organizaciones públicas y privadas que prestan servicios para niñas, niño de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover el desarrollo integral de jóvenes	Informes de Servicios de atención y cuidado especializados jóvenes	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el



					desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Implementar mecanismos que promuevan el goce y ejercicio efectivo de los derechos de los jóvenes.	Informes de participación juvenil, procesos de formación y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de facultades como toma de decisión y actoría juvenil.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover el acceso a servicios de inclusión económica y social de las personas con discapacidad y sus familias.	Informes sobre ciudadanos atendidos o referenciados a servicios especializados de inclusión social o económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para personas con discapacidad, que se encuentran bajo la competencia del MIES	Permisos de funcionamiento para las entidades públicas y privadas que prestan servicios para personas con discapacidad a través del cumplimiento de estándares.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover derechos de la población adulta mayor	Informes de Campañas de promoción y sensibilización de derechos de la población adulta mayor	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

37

Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover el cuidado especializado para las personas adultas mayores.	Servicios de cuidado especializado para personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Generar y establecer una base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de personas adultas mayores.	Base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Gestionar y difundir investigaciones y estudios para fortalecer la política pública para el desarrollo integral de personas adultas mayores.	Estudios e investigaciones para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para la población adulta mayor.	Permisos de funcionamiento para las entidades públicas y privadas que prestan servicios para la población adulta mayor.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.



Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Establecer una base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y elaborar y difundir investigaciones y estudios para fortalecer la política pública.	Base de datos de los servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y estudios e investigaciones.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Informes de implementación de las campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Reducir el riesgo, amenaza y vulneración de derechos a través de la prevención.	Reportes de Campañas y productos comunicacionales, metodologías y acciones para reducir el riesgo, amenazas y vulneración de derechos a través de la prevención.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Brindar servicios de protección especial en el ciclo de vida con énfasis en niñas niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Reportes de ejecución de los servicios en protección especial, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Brindar servicios de apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y familias para la adopción.	Reportes de ejecución de los servicios de apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y declaratorias de idoneidad a las	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el

				familias solicitantes de adopción.	desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Brindar los servicios de protección especial para la atención humanitaria en eventos naturales adversos en el ámbito de su competencia.	Reportes de la Atención de las familias damnificadas y familias acogientes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Ejecutar procesos de acompañamiento a los emprendimientos y articulación técnica interinstitucional.	Informes de acompañamiento a los emprendimientos y articulación técnica interinstitucional.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Fomentar el desarrollo de actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.	Informe de ejecución de los planes y programas de fomento para el desarrollo de las actividades económicas para la población beneficiaria de las transferencias monetarias otorgadas por el MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Generar líneas de financiamiento para la inclusión económica de los usuarios del BDH.	Reporte de Líneas de financiamiento implementadas para procesos de inclusión económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.



Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Promover espacios de encuentro y diálogo con la comunidad para impulsar la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.	Informes de seguimiento a los acuerdos establecidos en los espacios de encuentro y diálogo con la comunidad para impulsar la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Fortalecer las capacidades de los hogares receptores del BDH que contribuya a la movilidad social.	Informes de generación de capacidades (capacitación, asociatividad, asistencia técnica y acceso a mercado).	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Gestión	Gestionar las políticas públicas de acompañamiento familiar integral articulada a la oferta de servicios del MIES y de los demás servicios del Estado.	Informes de la implementación del Servicio de acompañamiento familiar que articula a los otros servicios MIES y los demás servicios del Estado.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar el cumplimiento de la Política Pública (Norma Técnica, estándares, Modelos de Gestión de Desarrollo Infantil Integral, protocolos) en la operación de servicios para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública de Desarrollo infantil para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.



República
del Ecuador

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2021-2025**

**Ministerio de Inclusión
Económica y Social**

41

Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población joven.	Informes de control técnico de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población joven.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar el funcionamiento y aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para personas con discapacidad, que se encuentran bajo la competencia del MIES.	Informes de emisión de permisos de funcionamiento y control técnico de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población adulta mayor.	Informes de control técnico de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para la población adulta mayor.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar el cumplimiento de la Política Pública de Desarrollo Integral.	Informes de control técnico de cumplimiento de la Política Pública de Desarrollo Integral.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.



Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Establecer mecanismos de control del cumplimiento de la normativa técnica en los servicios públicos y privados de protección especial, el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, conforme a las competencias del MIES.	Informe de control técnico de la aplicación de la Norma Técnica para garantizar la calidad de los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, atención y apoyo en la restitución de derechos, frente a la amenaza o vulneración de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Realizar el seguimiento y monitoreo a la aplicación de la norma técnica y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial para la población en condiciones de vulneración de derechos.	Informes de control técnico de la aplicación del cumplimiento de los estándares de calidad de la norma técnica y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial para la población en condiciones de vulneración de derechos.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar el cumplimiento de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, amenaza y vulneración de derechos; conforme a las competencias del MIES.	Informes de control de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, amenaza y vulneración de derechos, conforme	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

43

				a las competencias del MIES.	
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar el cumplimiento de corresponsabilidad de las transferencias monetarias.	Informes técnicos de cumplimiento de corresponsabilidad (Estado-Familia-Comunidad) de las transferencias monetarias.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Unidad Desconcentrada Distrital	Distrito	Control	Controlar el cumplimiento de los planes de acompañamiento para las familias en extrema pobreza de los grupos de atención prioritaria.	Informes de seguimiento a las Técnicas de Acompañamiento familiar y de gestión de las Unidades de Trabajo Social.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Fuente: Matriz de Competencias MIES, año 2020

Adaptación: DPI-CGPGE, año 2021

Tabla 4: Roles de las oficinas técnicas-MIES

PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO	NIVEL DE COBERTURA	FACULTADES	ATRIBUCIÓN	PRODUCTO POR ATRIBUCIÓN	USUARIO
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Informe de Campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños de 0 a 3 años.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de

44

					vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Promover condiciones óptimas para el máximo desarrollo infantil integral de niñas, niños de 0 a 3 años de edad de acuerdo a sus necesidades y características de sus familias.	Reportes de Servicios de Desarrollo Infantil para niñas y niños de 0 a 3 años de edad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Promover el acceso a servicios de inclusión económica y social de las personas con discapacidad y sus familias.	Informes sobre ciudadanos atendidos o referenciados a servicios especializados de inclusión social o económica.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Otorgar la acreditación a las organizaciones que brindan servicios públicos y privados para personas con discapacidad, que se encuentran bajo la competencia del MIES.	Permisos de funcionamiento para las entidades públicas y privadas que prestan servicios para personas con discapacidad a través del cumplimiento de estándares.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Promover derechos de la población adulta mayor.	Informes de Campañas de promoción y sensibilización de derechos de la población adulta mayor	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado

					durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Promover el cuidado especializado para las personas adultas mayores.	Servicios de cuidado especializado para personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Generar y establecer una base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de personas adultas mayores.	Base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de adultos mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Gestionar y difundir investigaciones y estudios para fortalecer la política pública para el desarrollo integral de personas adultas mayores.	Estudios e investigaciones para el desarrollo integral de las personas adultas mayores.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Establecer una base de datos de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y elaborar y difundir investigaciones y estudios para fortalecer la política pública.	Base de datos de los servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y estudios e investigaciones.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Promover derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Informes de implementación de las campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Reducir el riesgo, amenaza y vulneración de derechos a través de la prevención.	Reportes de Campañas y productos comunicacionales, metodologías y acciones para reducir el riesgo, amenazas y vulneración de derechos a través de la prevención.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Brindar servicios de protección especial en el ciclo de vida con énfasis en niñas niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Reportes de ejecución de los servicios en protección especial, con énfasis en niñas, niños y adolescentes, conforme a las competencias del MIES.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

47

					vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Brindar servicios de apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y familias para la adopción.	Reportes de ejecución de los servicios de apoyo integral a los niños, niñas, adolescentes y declaratorias de idoneidad a las familias solicitantes de adopción.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.
Oficina Técnica	Distrito	Gestión	Brindar los servicios de protección especial para la atención humanitaria en eventos naturales adversos en el ámbito de su competencia.	Reportes de la Atención de las familias damnificadas y familias acogientes.	Grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida y la movilidad social ascendente.

Fuente: Matriz de Competencias MIES, año 2020

Adaptación: DPI-CGPGE, año 2021

SECCIÓN II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Constitución de la República del Ecuador, otorga derechos (incluyendo los sociales y económicos) a todos los ciudadanos, y además, obliga al Estado a priorizar el pago de la deuda social por encima de cualquier otra obligación, los cuales se explican de manera esquemática a través de los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 340, en los cuales se señalan los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social, durante todo el ciclo de vida.

Además, el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha pasado por diferentes etapas de transformación institucional y de adopción de competencias establecidas por el Gobierno Nacional, ante lo cual, la institución ha venido alcanzando ciertos niveles de estabilización en su operación, sin embargo, se ha identificado que se requiere de una estructura que defina de mejor manera los procesos gobernantes, adjetivos y sustantivos.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

La actualización del Modelo de Gestión permitió a esta Cartera de Estado acoplarse y obtener un óptimo funcionamiento en cuanto a su nueva presencia institucional en territorio, dando lugar a una apropiada coordinación en su nivel desconcentrado mediante la articulación entre las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas, con la finalidad de precautelar la calidad de los servicios que brinda esta institución, considerando que el MIES pone énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.

En este contexto, se detalla el estado actual sobre el cual la institución ha venido desarrollando sus actividades y prestación de servicios.

2.1 Planificación

Considerando que la planificación es el proceso y efecto de organizar con método y estructura los objetivos establecidos a cumplirse en un tiempo determinado, y que la misma se fundamenta en la elaboración de planes, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha definido sus directrices en los siguientes planes:

2.1.1 Plan Estratégico Institucional

De conformidad con lo establecido en la normativa dada por el ente rector de la planificación, esta Cartera de Estado ha definido su planificación estratégica, misma que se encuentra en la herramienta Gobierno por Resultados (GPR); estableciendo la planificación específica y la planificación operativa, así como su seguimiento correspondiente.

2.1.2 Plan Operativo

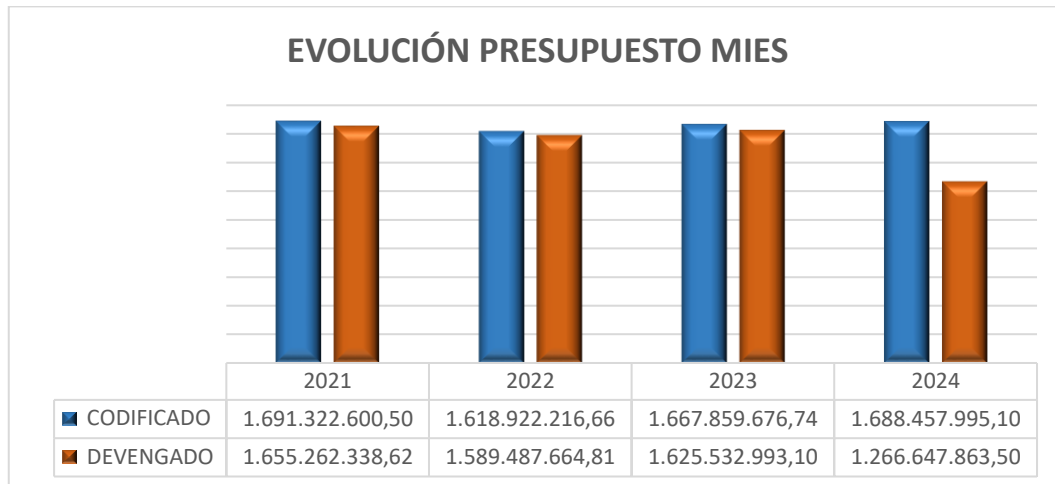
Para organizar la planificación operativa la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, se ha establecido el Plan Anual de la Política Pública PAPP, como una herramienta que tiene la finalidad de generar una planificación integral que va desde la planificación de gestión y actividades operacionales hasta la planificación de presupuesto necesaria para el cumplimiento de los diferentes indicadores y metas fijados por cada Unidad del Ministerio.

Adicional, el PAPP mantiene una conexión con el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo, mediante la alineación a los Objetivos Estratégicos Institucionales. '

En relación a la planificación y ejecución del presupuesto institucional, se muestra a continuación la evolución de los últimos cuatro años:



Gráfico 1: Evolución presupuesto MIES

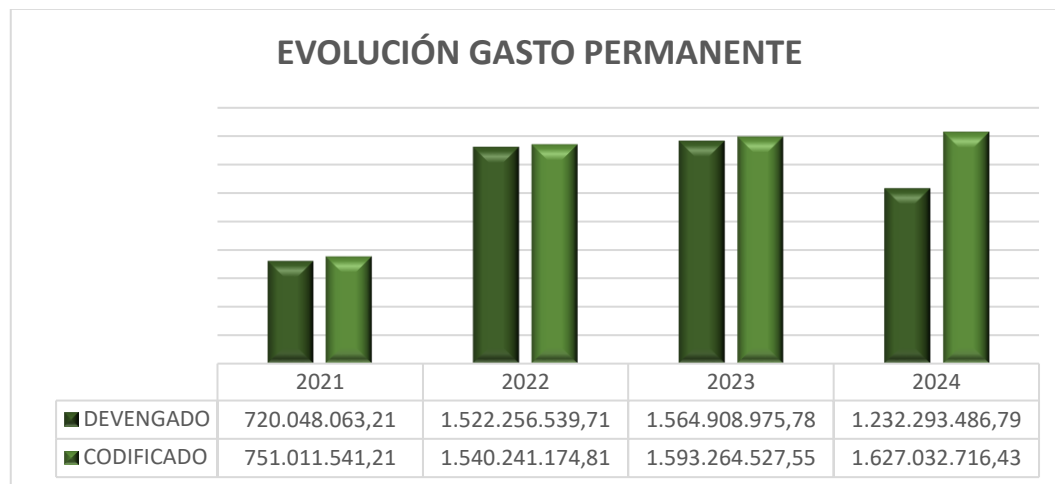


*Fuente: ESIGEF septiembre 2024

Tabla 5: Presupuesto Total MIES

PRESUPUESTO TOTAL MIES			
AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2021	1.691.322.600,50	1.655.262.338,62	97,87%
2022	1.618.922.216,66	1.589.487.664,81	98,18%
2023	1.667.859.676,74	1.625.532.993,10	97,46%
2024	1.688.457.995,10	1.266.647.863,50	75,02%

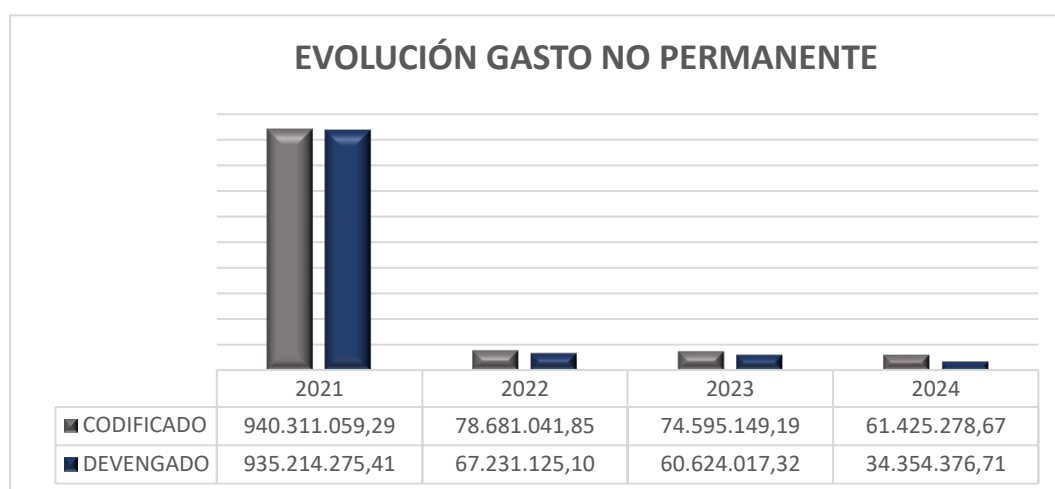
Gráfico 2: Evolución Gasto permanente



*Fuente: ESIGEF septiembre 2024

Como se puede observar, en los últimos se establece un incremento en los recursos de gasto de inversión, ya que el financiamiento del pago de bonos y pensiones de aseguramiento no contributivo se ejecutaron a través del mencionado gasto.

Gráfico 3: Evolución Gasto no permanente



*Fuente: ESIGEF septiembre 2024

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

2.2 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del MIES se sustenta en la base legal y direccionamiento estratégico determinado en la Matriz de Competencias y en su Modelo de Gestión.

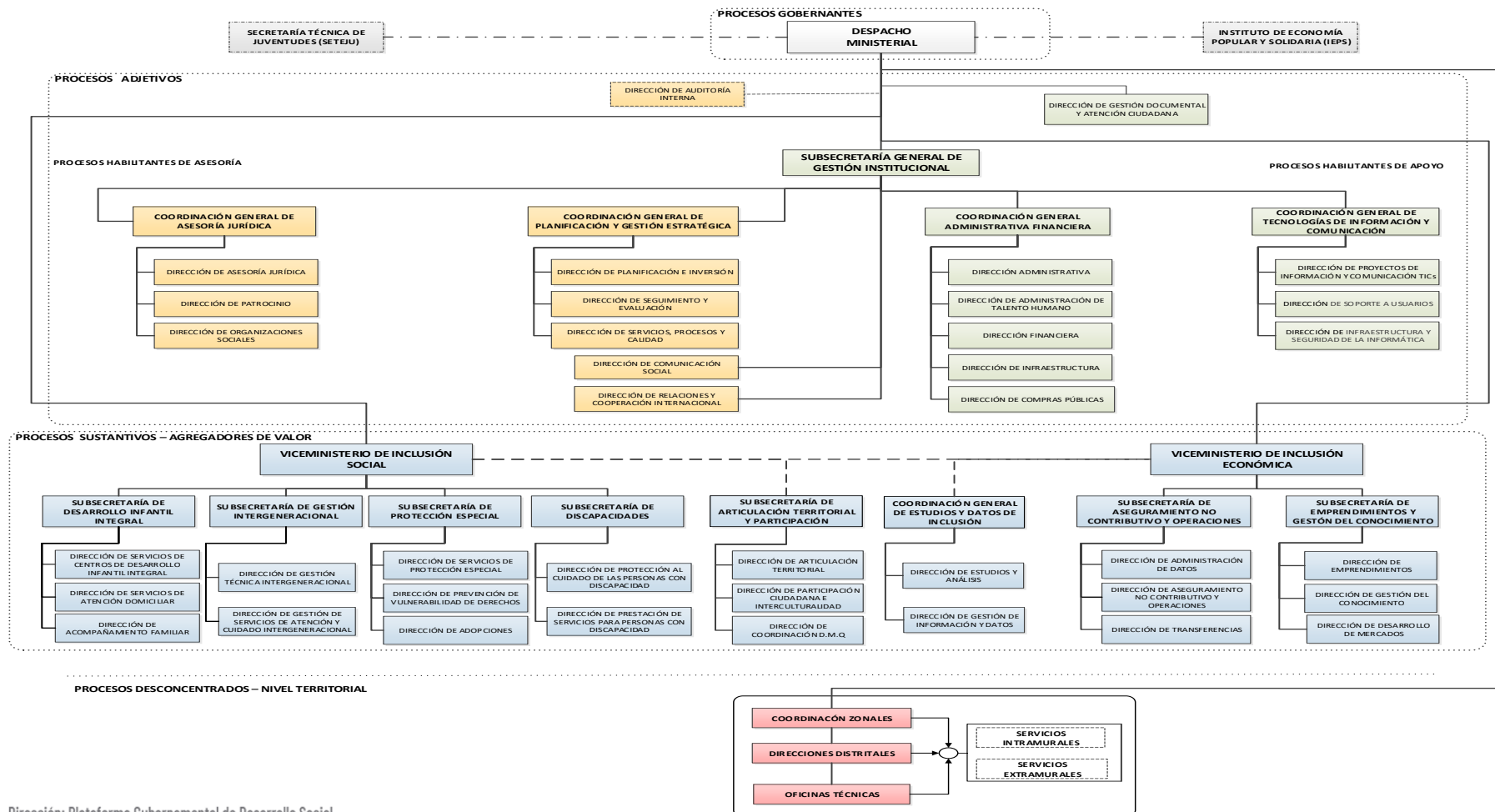
La estructura orgánica y cadena de valor se muestran en los gráficos que se presentan a continuación.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2025

Ministerio de Inclusión Económica y Social

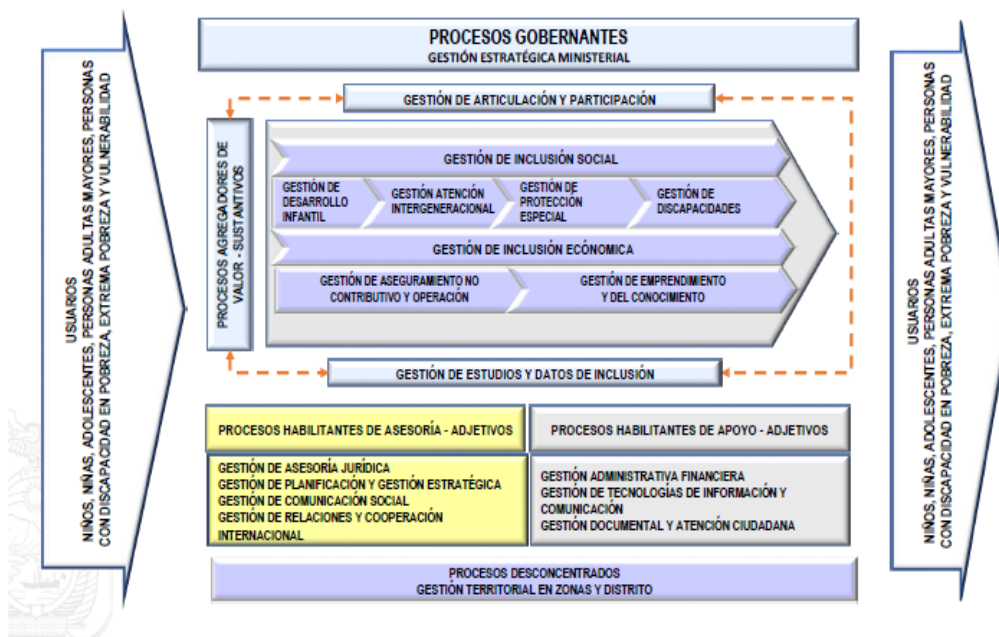
52



Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Nan y Av. Amaru Nan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



Gráfico 4: Cadena de Valor MIES



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos MIES, año 2020

2.3 Talento Humano

La tendencia de las instituciones públicas es hacer frente a un mundo en el que los sistemas de producción están en constante cambio, en este sentido, la gestión del talento humano al interior del MIES ofrece un valor añadido por la población a la cual atiende esta Cartera de Estado, por ello el compromiso para lograr un alto rendimiento en los servidores públicos es de suma importancia.

En este contexto la capacitación está incluida, tanto en el plan estratégico de la entidad, como en un programa individual que parte de un análisis de necesidades integral; sin embargo, la gestión del talento humano no enfoca el tipo de formación profesional según las áreas específicas de intervención del ministerio en el territorio, esta situación se debe a la alta rotación de los equipos a nivel nacional.

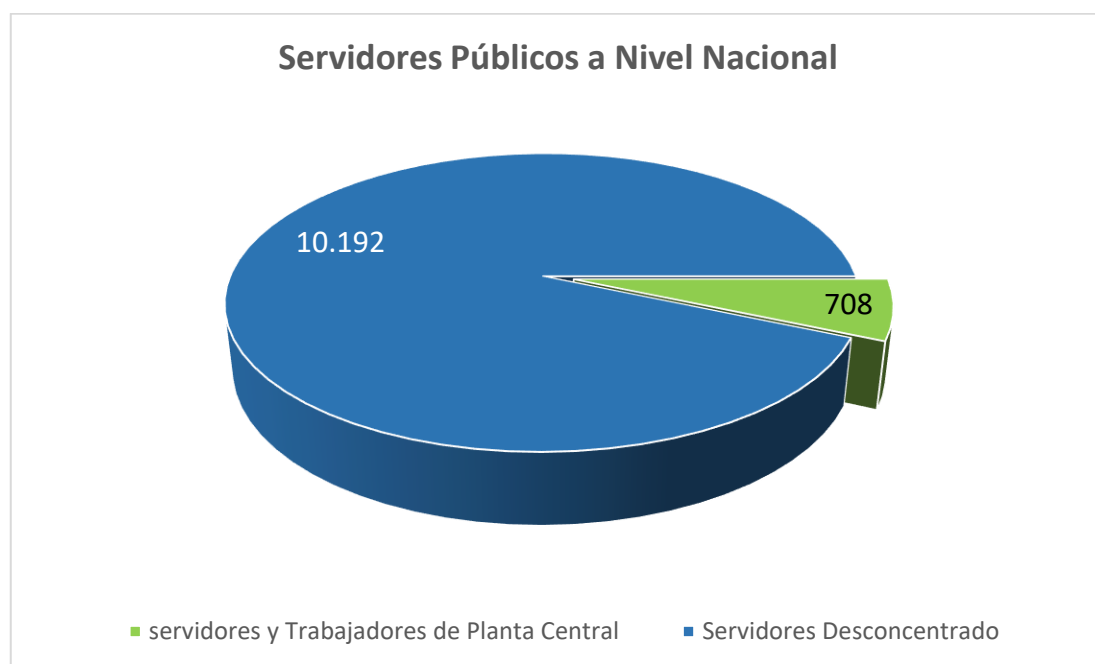
Como parte del mejoramiento del talento humano que lleva adelante el MIES, medida prioritaria para mejorar la calidad de los servicios, misma que se inscribe en el cumplimiento del mandato constitucional y de las competencias que se le confiere al MIES como organismo

rector de la política pública para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para cumplir con este objetivo el MIES está empeñado en el aseguramiento de servicios de calidad para la infancia temprana en general, y de manera particular, para aquella infancia que se encuentra en desventajas por razones socio – económicas, condiciones de nacimiento o cualquier otro factor excluyente desde la gestación, el nacimiento y luego, durante el proceso de crecimiento y desarrollo hasta los treinta y seis meses de edad; así como los servicios que atienden a la población adulta mayor, personas con discapacidad, adolescentes, en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Del análisis del talento humano presente a nivel nacional, podemos evidenciar su ubicación en las siguientes gráficas:

Gráfico 5: *Número de servidores públicos a nivel nacional*



*Fuente: distributivo Dirección de Talento Humano, corte mes de septiembre 2024.

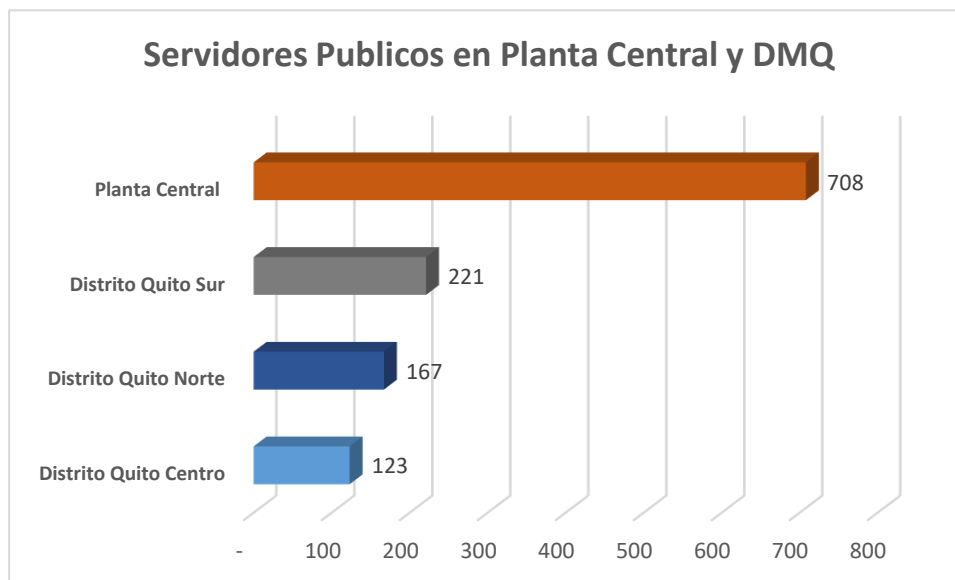
Total, servidores y trabajadores: 10.900

De los 10.900 servidores y trabajadores del MIES, 101 corresponden al nivel jerárquico superior, de los cuales 63 se encuentran en el nivel central y 38 en el nivel desconcentrado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 6: *Talento humano a nivel nacional*

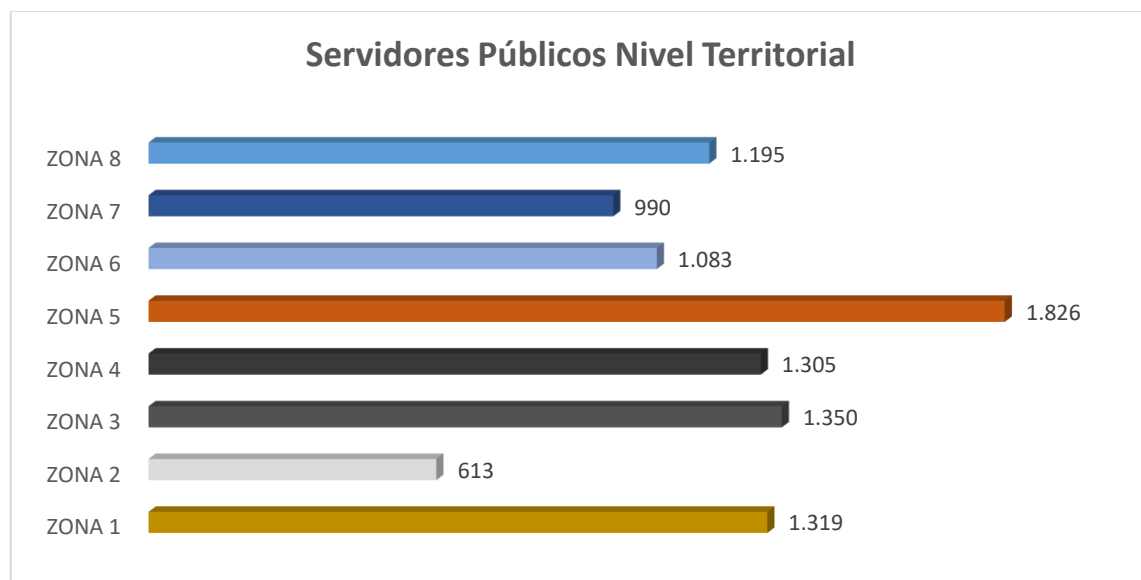
NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	TOTAL
DESCONCENTRADO	COORDINADOR/A ZONAL	8
	DIRECTOR/A DISTRITAL	30
PLANTA CENTRAL	ASESOR 2	2
	ASESOR 4	1
	COORDINADOR GENERAL	5
	COORDINADOR/A DE DESPACHO	1
	DIRECTOR/A TECNICO DE AREA	37
	GERENTE DE PROYECTO 2	5
	GERENTE DE PROYECTO 3	2
	MINISTRO DE ESTADO	1
	SUBSECRETARIO/A	7
	VICEMINISTRO/A	2
TOTAL GENERAL		101

Gráfico 6: *Número de servidores públicos planta central y DMQ*



*Fuente: distributivo Dirección de Talento Humano, corte mes de septiembre 2024.

Gráfico 7: *Número de servidores públicos nivel territorial*

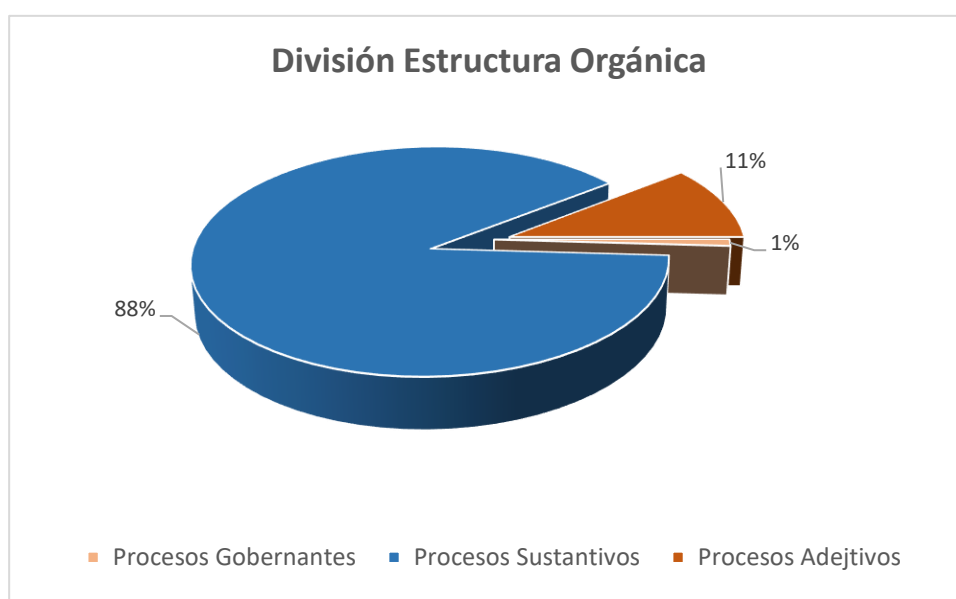


*Fuente: distributivo Dirección de Talento Humano, corte mes de septiembre 2024.

Como se puede observar en los gráficos anteriores, el talento humano se encuentra en su mayoría en el nivel desconcentrado, donde el MIES brinda los servicios, siendo la coordinación zonal 5 la que cuenta con mayor cantidad de servidores (1.826), seguida de las coordinaciones 3 (1.350), 1 (1.319) y 4 (1.305), respectivamente.

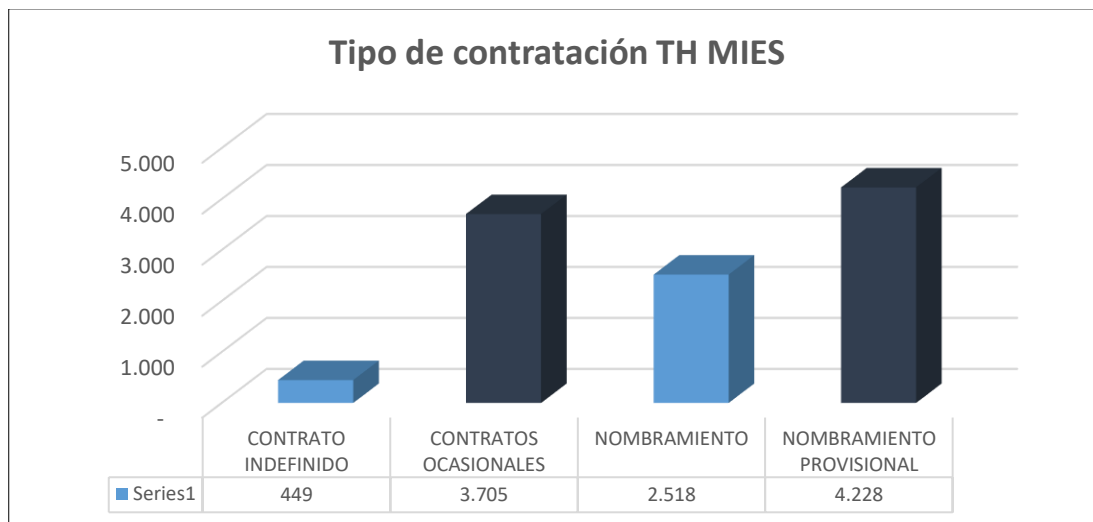
Adicionalmente, el talento humano del MIES se concentra en los procesos sustantivos, de acuerdo al siguiente detalle:

Gráfico 8: *División talento humano procesos sustantivos, adjetivos y gobernantes*



*Fuente: distributivo TH actualizado al mes de septiembre 2024.

Gráfico 9: *División talento humano por tipo de contratación*



*Fuente: distributivo TH actualizado al mes de septiembre 2024

Como se puede observar, la mayor parte de los servidores y trabajadores del MIES se encuentran trabajando en el MIES bajo la modalidad de nombramiento provisional y contrato de servicios ocasionales.

En cumplimiento de los Artículos 126, 143 y 148 del Reglamento a la LOSEP, en los que manifiestan:

Art. 126 .- “De la estructura de la carrera del servicio público.- La estructura en la carrera del servicio público comprende puestos institucionales, sus niveles, roles y grupos ocupacionales, determinados de conformidad con el respectivo Manual Genérico de Puestos y el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos institucional, cuyas remuneraciones se sujetarán a las escalas generales y especiales, techos y pisos, expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales. Para la estructuración de la carrera del servicio público se considerará: nivel académico, experiencia, perfiles y requisitos para cada puesto...”

Art. 143 .- “(...) las personas contratadas deberán cumplir con todos los requisitos y el perfil del puesto exigido en los manuales institucionales y en el Manual Genérico de Puestos”

Art. 148.- “De los contratos civiles de servicios.- La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia, siempre y cuando la UATH justifique que la labor a ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización, fuere insuficiente el mismo o se requiera especialización en trabajos específicos a ser desarrollados, que existan recursos económicos disponibles en una partida para tales efectos, que no implique aumento en la masa salarial aprobada, y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes...”

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

58

Mediante Resolución MRL-2012 0507 de 20 de julio de 2012, el Ministerio de Relaciones Laborales expide el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mediante Resolución MRL-STF-2014-0646 de 10 de noviembre de 2014, la señora Licenciada María Jiménez Sánchez Subsecretaria Técnica de Fortalecimiento, resuelve crear 320 puestos en la escala de remuneraciones mensuales unificadas para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de conformidad a la lista de asignaciones adjunta.

Mediante Resolución No. MRL-2012•0507, de 20 de julio de 2012, el Ministerio del Trabajo expide el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos para el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mediante Resolución No. MDT-VSP•2015•0231, de 16 de octubre de 2015, el Ministerio de Trabajo aprueba la inclusión de cien (100) clases de puestos en el Manual de Descripción. Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, expedido con resolución N° MRL•2012-OS07, de 20 de Julio de 2012.

En este sentido, la suscripción de contratos de servicios ocasionales y otorgamiento de nombramientos se requiere que el personal tenga un perfil acorde al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Cabe indicar que los puestos profesionales corresponden a la escala a partir de Servidor Público 2.

Cabe indicar, que, según lo informado por la Dirección de Administración de Talento Humano, la planificación del talento humano 2024 del MIES, se encuentra aprobada por el organismo competente, los instrumentos técnicos que se desprenden de dicha planificación se encuentran vigentes.

En cuanto a las plantillas del talento humano, las cuales determinan las brechas de personal, únicamente son sujetas de modificación conforme a los literales establecidos en el artículo 21 del Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Talento Humano y en coordinación con la Dirección de Procesos, Servicios y Calidad como lo expresa el artículo 13 de la referida Norma; por lo que no generó brechas de servidores requeridos, de acuerdo a las directrices remitidas por el Ministerio del Trabajo para la Planificación del Talento Humano de las Instituciones del Estado mediante los oficios circulares MDT-DSG-2021-0010-CIRCULAR, Nro. MDT-DSG-2021-0011-CIRCULAR y, Nro. MDT-DSG-2021-0012-CIRCULAR.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Para analizar el contexto tecnológico, que incide sobre el accionar del Ministerio de Inclusión Económica y Social se debe considerar las tendencias tecnológicas actuales. Se han identificado las siguientes tendencias que podrían ser analizadas en el MIES:

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

- **Automatización de procesos robóticos (RPA):** Las soluciones RPA (Robotic Process Automation) han sido las grandes desconocidas de la automatización empresarial, y su enfoque propone una aproximación diferente para la automatización de procesos porque ya que no pretende cambiarlos, sólo automatizarlos. No pretende abordar todos los procesos, solo uno. Es un enfoque Quick Win, ya que es una herramienta con la que rápidamente se obtendrán resultados de valor.
- **Ciberseguridad:** La ciberseguridad ahora domina las prioridades de todas las organizaciones a medida que se adaptan al mundo posterior a COVID 19. Las identidades y los dispositivos de los trabajadores remotos son el nuevo perímetro que deben ser reforzadas con seguridad.
- **Migración a la multi-nube:** Es una tendencia marcada que cada vez hay más organizaciones, sin importar su índole o giro de negocio, que están trasladando sus datos a la nube y moviendo su núcleo de aplicaciones. Esto debido a la sensación generalizada de quedar atrapados en una única solución de software que no se ajuste a necesidades futuras y que falle.
- **BlockChain:** La cadena de bloques, más conocida por el término en inglés Blockchain, es un registro único, consensuado y distribuido en varios nodos de una red. En el caso de las criptomonedas, podemos pensarlo como el libro contable donde se registra cada una de las transacciones. Las empresas hoy en día obtienen una mayor seguridad y monetización de su negocio gracias a esta estructura de datos. Principalmente, las instituciones esperan ver un desarrollo en Blockchain que se centre en prevenir el fraude en Internet y la fuga de información.
- **Chatbot y respuestas rápidas:** Debido al crecimiento del aprendizaje automático, los chatbots se han vuelto extremadamente populares en las pequeñas y grandes empresas. Para esto se combina un lenguaje natural (PNL), junto con respuestas inmediatas en chats o páginas web que dan como resultado la simulación de conversaciones teniendo agentes conversacionales más receptivos, más inteligentes y más humanos.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se celebra el contrato No. 015, entre el MIES y la CNT EP, cuyo objeto es “Contratar servicios de cloud computing, housing y enlace de datos e internet 2020-2021”. Uno de sus objetivos específicos es “Contratar el servicio de Housing

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

para los servidores, equipos de almacenamiento y de seguridad perimetral del MIES, el cual brinda estándares internacionales mediante sus sistemas de enfriamiento, energía regulada, seguridad física, etc., requeridos para la operación continua de la infraestructura tecnológica de manera redundante y que permita garantizar mayores niveles de disponibilidad de las aplicaciones y servicios provistos a nivel nacional e internacional a través del centro de datos físico”.

Todo el equipamiento que conforma la infraestructura tecnológica física del MIES esté alojado y operando en el centro de datos de CNT EP, que es del tipo TIER III, que implica la provisión de condiciones ambientales y de energía óptimas para que estos equipos funcionen en las mejores condiciones, acorde a las recomendaciones del fabricante.

Al momento no se cuenta con garantías de fábrica ni soporte técnico para los equipos detallados, lo que pone en riesgo la disponibilidad de los servicios tecnológicos soportados. Aunque la infraestructura está configurada en un esquema de virtualización, lo que permite balancear los recursos de procesamiento, almacenamiento y memoria, entre los equipos, dándole una característica de disponibilidad aceptable; es susceptible a daños de hardware que podrían causar interrupciones prolongadas de servicio, afectando considerablemente la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.

El MIES cuenta con una plataforma de seguridad informática perimetral, basado en tecnología del fabricante SOPHOS, que permite realizar: 1) Publicaciones seguras de aplicaciones y servicios web institucionales hacia el Internet. 2) Acceso controlado a navegación de internet para todos los usuarios de la institución, incluyendo Planta Central, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales. 3) Publicación de servicios específicos de transferencia de información (ejemplo: SFTP), para entidades que proporciona información al MIES. 4) Conexiones remotas del tipo SSL VPN, para usuarios internos que están en modalidad de teletrabajo.

Se dispone de dos centros de procesamiento de datos, el primero es un centro de datos físico bajo la modalidad de “housing”, mientras que el segundo centro de datos es virtual, es decir, se cuenta con el servicio de “IaaS” o cloud computing proporcionado la CNT EP, los cuales soportan los servicios tecnológicos de la Institución.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

Sistemas de información

Sistema Integrado de Procesos y Proyectos Sociales (SIPPS), que contiene los siguientes módulos:

- I. Pago en Cuenta.
- II. Denuncias del BDH.
- III. Generar Bonos Emergentes.
- IV. Switch Transaccional.
- V. Cruce de Datos.
- VI. Crédito de Desarrollo Humano.
- VII. Servicios de Inclusión Económica.
- VIII. Escuelas de Inclusión Económica Fase 1.
- IX. Servicios de Inclusión Económica SBDH.

Sistema Integrado de Información del MIES (SIIMIES), que contiene los siguientes módulos:

- I. Unidades de Atención.
- II. Permisos de Funcionamiento.
- III. Convenios.
- IV. Reportes y Consultas.
- V. Adopciones.
- VI. Fichas de Calidad.
- VII. Servicios en Línea.
- VIII. Corresponsabilidad.
- IX. Ferias de Emprendimiento.
- X. Generación de Archivo de Pagos Femicidios.
- XI. Acogimiento Institucional.
- XII. Fichas Adulto Mayor.
- XIII. Trámites Ciudadanos.
- XIV. Supervisión Puntos Pago.
- XV. Acompañamiento Familiar.
- XVI. Registro de Eventos.
- XVII. Sustitutos por Solidaridad Humana.
- XVIII. Escuela de Familias.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

- XIX. Héroes y Heroínas.
- XX. Capacitaciones Virtuales y Semi presenciales de EIE Fase I.
- XXI. Escuelas de Inclusión Económica Fase 2.

Aplicaciones Móviles:

- I. Ficha de Vulnerabilidad de Desarrollo Infantil
- II. Ficha de Vulnerabilidad de Adulto Mayor
- III. Ficha de Vulnerabilidad de PDD
- IV. Supervisión Puntos Pago
- V. Seguimiento Sustitutos
- VI. Acompañamiento Familiar

Sistema GOB.EC

Sistema de Encuestas.

Sistema de Rendición de Cuentas.

Sistema LOTAIP.

Portal Nosotras Emprendemos.

Sistema de carga de archivos externos.

La administración de dichos aplicativos conlleva varias actividades fundamentales, las cuales permiten garantizar que los sistemas se encuentren operando adecuadamente, dichas tareas son:

- Monitoreo de las aplicaciones.
- Verificar que los recursos se encuentren con disponibilidad.
- Versionamiento de código fuente.
- Análisis de problemas presentados en los aplicativos.
- Solución de dichos inconvenientes.
- Generar documentación de planes de mantenimiento
- Elaborar manuales de usuarios y manuales técnicos de las aplicaciones.

De la misma manera, la CGTIC por salida del personal de tecnología que se encuentra en otras áreas, al momento realiza la administración de sistemas como:

- Sistema de Reportería Discapacidades
- Sistema de Reportería SAI
- Sistema Nacional de Discapacidades (SINADIS), con los siguientes módulos:
 - I. Módulo de Registro de Solicitud
 - II. Módulo de Beneficiarios
 - III. Módulo Cuidadores
 - IV. Módulo de Pago de Bono
 - V. Reportes
 - VI. Consultas en línea
 - VII. Comités
 - VIII. Cobros Indebidos

La administración de las bases de datos conlleva realizar un constante monitoreo del desempeño, preparación y aplicación de planes de mantenimiento, mecanismos de respaldos de datos históricos asegurando la integridad de la información, adicional el personal del área se encarga de dar soporte a nivel nacional del Sistema SIIMIES y aplicativos móviles a nivel de datos, generar reportes conforme a lo solicitado a las áreas funcionales, generar documentación de planes de mantenimiento, elaborar diagramas lógicos y conceptuales del diseño de bases de datos para los diferentes módulos a desarrollarse y versionamiento de bases de datos para puestas en producción.

Cabe mencionar que otra problemática que se presenta en el área es la falta de automatización del proceso de respaldos en cintas que realiza la Dirección de Infraestructura y Seguridad de Informática, actualmente el proceso funciona de la siguiente forma:



 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

64

Al momento de copiar los respaldos al repositorio asignado por la DISI el personal de la DPICT tiene que realizarlo fuera de horario laboral y fines de semana por la razón que se satura el enlace de datos.

Parte final del proceso de respaldos en cintas es resguardar los respaldos en la caja fuerte de la SANCCO que se encuentra ubicado en el Viceministerio de Inclusión Económica, el mismo que ya no cuenta con espacio físico para continuar con el almacenamiento.

Para la generación de reportes gerenciales se utiliza una versión gratuita ya que no se cuenta con licenciamiento en la herramienta Power BI la cual permitiría tener mayor acceso a la información por parte de las autoridades en plataformas web y móvil.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación y de la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones, cuenta con Bases de Datos y aplicaciones para el manejo de la información de las diferentes áreas de servicio a la ciudadanía, y el principal servicio es el Pago de los Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Se encuentra a nivel del ministerio implementado una plataforma de inteligencia de negocios o BI, como un aporte para la toma de decisiones y un insumo para la planificación e implementación de políticas sociales, mediante la consolidación de información entre las bases de datos de los principales programas sociales que rigen en el MIES en un concentrador de datos que sea escalable y con perspectivas de crecimiento e inclusión de nuevos modelos de análisis, herramienta que se encuentra implementado con productos de la Corporación Microsoft.

Debido a la cantidad de información y transacciones que conlleva el Pago del Bono de Desarrollo Humano y los Sistemas Desarrollados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social se utiliza productos de la Corporación Microsoft, teniendo como antecedente que cuando se utilizaba como motor de base de datos PostgreSQL existían caídas y pérdidas de transacciones ocasionando un mal servicio a la ciudadanía.

En el Ministerio de Inclusión Económica y Social existe al momento varias plataformas transaccionales de aplicaciones desarrolladas para dar soporte a las actividades diarias de los funcionarios del ministerio, como fuente de información, registro y procesamiento de

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

información de los servicios que presta la institución a la ciudadanía más vulnerable, dichos sistemas son:

- SIIMIES
- SIPPS
- SINADIS
- Proceso de Corte de Beneficiarios, entre otros.

Mismos que cuentan con un motor de base de datos SQL SERVER que en la actualidad no se cuenta con actualizaciones y en base al incremento en los módulos de los sistemas es necesario que la coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación adquiera licencias actuales de uso para el motor de base de datos SQL SERVER, que permita contar con todos los beneficios que esto con lleva, como por ejemplo: actualizaciones, mejoras, parches, soporte y lo más esencial realizar un clúster de base de datos para mantener la disponibilidad de los sistemas transaccionales al contar con un servidor que permita continuar con el negocio en caso de que el otro servidor presente fallas.

Tomando como referencia los diferentes ataques informáticos suscitados en los últimos años en diferentes instituciones y teniendo en cuenta que el MIES no posee una herramienta de seguridad de bases de datos que tenga los controles necesarios para resguardar lo que hoy en día para las instituciones constituye el mayor activo: la información, se ve la necesidad que la institución tenga una HERRAMIENTA PARA SEGURIDAD DE LAS BASE DE DATOS y APLICACIONES con la finalidad de brindar seguridad a la información; Que permita suministrar protección automatizada contra ataques a las aplicaciones desarrolladas al menos en lenguajes Java, Php, Html con servidores JBOSS y Tomcat, soportando la detección basada en el Modelo de Seguridad Negativa (modelo explícito basado en firma de ataques conocidos) incluyendo las inyecciones SQL, XSS y CSRF y una lista pre-configurada y actualizable de firmas de ataques.

2.4 Procesos y procedimientos

La gestión de procesos al interior del MIES, tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal a las diferentes unidades de organización,

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

principalmente en los procesos agregadores de valor, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

Es por ello que la institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de recursos tecnológicos, la planificación estratégica así como la rendición pública y periódica de cuentas, y la transparencia, es uno de los principales objetivos del ministerio, orientado a resultados, que contribuye con la identificación de los procesos de la entidad y los contenidos en las cadenas de valor, que aseguren que los bienes y servicios públicos bajo su responsabilidad generen servicios para la población en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.

SECCIÓN III ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 Análisis de contexto

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, la protección del medio ambiente, la diversidad cultural, la inclusión social y económica, el acceso a la información pública y a participar en los asuntos de interés público.

El mandato constitucional se traduce en el compromiso del Estado ecuatoriano y sus instituciones de construir una sociedad que asegure condiciones de igualdad en la diversidad, dando lugar a las expresiones más ricas de sus identidades culturales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estimó el 31 de agosto del 2021 un crecimiento del 3% para la economía ecuatoriana en este año y un 2,6% para el 2022. La estimación de crecimiento de este año está ligeramente por debajo de lo proyectado por el Banco Central del Ecuador (BCE), que calcula que el Producto Interno Bruto de Ecuador aumentará en 3,02% este año y en 3,4% en el 2022.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 y la caída en los precios del petróleo han exacerbado aún más las brechas y están causando impactos significativos para los **Pueblos Indígenas, Afroecuatorianos y montubios (PIAM)**. Las medidas de contención tomadas por el gobierno para combatir la propagación de COVID-19, incluido el cierre de las fronteras internacionales, el establecimiento de un toque de queda y cuarentena obligatoria, y la limitación del transporte en el país han provocado que los Pueblos Indígenas, Afroecuatorianos y montubios PIAM no puedan producir cultivos básicos o vender en los mercados, ni realizar actividades de las cuales dependen para su subsistencia y sustento.

Los PIAM también son particularmente vulnerables al virus debido a su falta de acceso a los sistemas de salud, agua y saneamiento, si bien algunos PIAM han demostrado ingenio y pro

actividad para responder a la crisis de COVID-19, se prevé que la pandemia cree desigualdades aún más amplias en medio de un gran sufrimiento para los PIAM: los resultados de un estudio del Banco Mundial 2020 muestran una probabilidad de que el bienestar y las ganancias en Ecuador se verán completamente erosionadas (incluido el potencial de un retroceso en el bienestar) y que el número de personas que viven en la pobreza aumentará en aproximadamente un 34% siendo las personas del sector informal más afectadas.

Actualmente la desnutrición crónica infantil que afecta al 27,2% de los niños menores de 2 años en Ecuador, esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2018, cuatro de cada diez niños (casi la mitad de todos los del área rural) sufre este tipo de desnutrición.

Fortalecer una economía social y solidaria, dar impulso al cooperativismo para impulsar la agricultura familiar no solamente a los grandes productores, requiere de consensos. La plurinacionalidad es una de las más antiguas aspiraciones del movimiento indígena y de CONAIE. Si bien este tema está en la Constitución, es un tema que parece estar ausente del debate público. ¿Cómo construir esa plurinacionalidad? ¿Cómo ejercerla? ¿Cómo desterrar el racismo? Las comunidades indígenas esperan respuestas y de este tema se desprenden otros: gobernanza, consulta previa, libre e informada en sus territorios a la hora de explotar los recursos naturales o hacer grandes proyectos de infraestructura, aplicación de justicia indígena, educación intercultural bilingüe.

En cuanto a la educación, tan terriblemente afectada por la pandemia, de acuerdo a las alertas de Unicef, la pandemia ha afectado a más de 4,5 millones de estudiantes en Ecuador debido al cierre de escuelas como medida de prevención del contagio; la pandemia ha significado más de 140 días sin contacto presencial entre estudiantes y docentes; 4 de cada diez niños no tiene conectividad o tiene problemas de conectividad; apenas dos de cada 10 niños tiene una PC/tablet para uso personal; 480 mil niños, niñas y adolescentes que están en el sistema de educación pública no están recibiendo clases de manera habitual; los padres de 180 mil niños dicen que probablemente no les matricularán el año que viene: 90 mil han abandonado su proceso educativo; más de 400 mil presentan rezago escolar; quienes recibían la colación escolar, ahora no la reciben. Unicef viene recomendando el retorno a clases, con vacunación o sin ella, si se quiere pensar en el futuro.

En el Ecuador es urgente un cambio económico, social y político para erradicar el hambre, la desnutrición infantil, la violencia y el narcotráfico.

En lo económico, constitución de programas, proyectos, planes de desarrollo humano integral e integrado, sustentables, equitativos y justos, que tengan la capacidad de asegurar a todos los ciudadanos unos mínimos económicos, sociales y políticos.

En lo social, generar procesos de convivencia democrática efectivos, a partir del desarrollo de “afecto”, que les permita a los ciudadanos dialogar entre pares y perseguir metas reales y comunes. Debe generarse la capacidad de ampliar la participación ciudadana, incluyendo las formas ancestrales y propias de cada territorio en el marco de una convivencia sana y creativa, en la que primen la participación, la deliberación, el respeto a los derechos de todos.

En lo político, incentivar y mejorar la participación de la comunidad y de sus organizaciones en los asuntos concretos de la vida pública y en la solución de sus problemas. En este proceso, se deberán mejorar los mecanismos de deliberación y representatividad, para conseguir que se escojan de manera adecuada a sus representantes, entre personas cercanas y conocidas por los electores. A las máximas autoridades se les debe exigir la rendición de cuentas con transparencia.

Estas prácticas deben incidir positivamente para que los ciudadanos y ciudadanas tengan un mayor protagonismo en la vida pública, que propicie el desarrollo de una ciudadanía activa, dispuesta a asumir la responsabilidad de su protagonismo.

3.2 Contexto Cultural

La Constitución de la República del Ecuador, aprobada en 2008, en el artículo 1, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

En el Título II sobre los Derechos, el Capítulo IV se refiere a las comunidades, pueblos y nacionalidades y reconoce derechos como el acceso a la justicia, al trabajo y a la soberanía alimentaria, entre otros, que garanticen una vida digna para estos grupos.

Ecuador tiene la sexta población indígena más grande y la quinta población afrodescendiente más grande en la región de América Latina y el Caribe. Según el censo nacional (2010), aproximadamente el 21% de la población ecuatoriana se auto identifica como indígena, el 7,2% afroecuatoriana, el 7,4% montubia, el 72% se identifica como mestiza, Blanco el 6,1%, y 0,4% otro. Los pueblos indígenas (PI), los montubios y los Afroecuatorianos (AE) tienden a concentrarse en ciertas áreas geográficas: los PI viven predominantemente en las zonas rurales de las tierras altas y amazónicas (80%), los montubios viven a lo largo de la costa y tres cuartos de los AE viven en zonas urbanas.

La necesidad de redimensionar las desigualdades estructurales que caracterizan a la sociedad ecuatoriana, como la colonialidad, la exclusión y la discriminación social y étnica de los pueblos y nacionalidades ancestrales, heredadas históricamente y que han forjado una sociedad patriarcal, racista y excluyente, el tratar de detener este tipo de expresiones constituye una deuda social que necesita ser pagada.

La construcción del Estado plurinacional demanda entonces un cambio en el núcleo de la sociedad ecuatoriana, esto significa giros fundamentales, como cambios en las formas de hacer política y de concebir las instituciones, en la formulación de políticas públicas, en las formas de planificar y concebir el desarrollo, así como de garantizar la reproducción y permanencia de la diversidad.

El problema central identificado son los altos niveles de pobreza de la población de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios para ello se presenta el índice de pobreza por Necesidades básicas Insatisfechas (NBI), que es una medida multidimensional de pobreza que abarca cinco (5) aspectos que permiten medir el nivel de privación de las

personas, estos son a) capacidad económica, b) acceso a educación, c) acceso a vivienda, d) acceso a servicios básicos y e) hacinamiento.

El porcentaje de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹³ en la población auto identificada como pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias del Ecuador, refleja los siguientes datos, a) en las nacionalidades y pueblos indígenas el porcentaje de pobreza por NBI es del 88%, b) el pueblo montubio con el 83,64% y c) el pueblo afroecuatoriano el 69,84%. Cabe señalar que en otros grupos poblacionales autoidentificados como mestizos el porcentaje de pobreza por NBI es el 55,09% y blancos el 46,32%; lo que evidencia que la población de los grupos poblacionales, autoidentificados como indígenas, afrodescendientes y montubios tiene porcentajes más altos de pobreza por NBI en el Ecuador, lo que puede generar condiciones de vida no adecuadas en esta población.

Otro indicador que permite evidenciar el problema central identificado de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, es el difícil acceso a servicios básicos tales como agua por red pública, alcantarillado, recolección de basura y alumbrado público.

Tabla 7. Acceso a servicios básicos PIAM

	% acceso a agua potable por red pública	% de acceso alcantarillado	% de acceso a alumbrado público	% de acceso a servicio de recolección de basura
Pueblos y nacionalidades Indígenas	52,99%	30,60%	93,19%	51,52%
Pueblos afroecuatorianos	67,35%	54,11%	97,45%	76,37%
Pueblos Montubios	49,98%	21,48%	96,74%	51,82%

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios tienen bajos porcentajes de acceso a agua potable indígenas 52,99%; afroecuatorianos 67,35% y montubios el 49,98%.

El acceso a alcantarillado es más preocupante y esto se ve reflejado a en los siguientes porcentajes indígenas 30,60%; afroecuatorianos 54,11% y montubios 21,48%.

De igual forma se evidencia el bajo acceso a servicios de recolección de basura la población indígena con un 51,52%; afroecuatorianos el 76,37% y montubios el 51,82%.

Respecto de acceso alumbrado público los porcentajes son altos reflejándose un porcentaje promedio del 96% para los tres grupos poblacionales.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

Los datos e indicadores presentados reflejan las carencias y necesidades de los pueblos y nacionalidades indígenas afroecuatorianos y montubios, los mismos que evidencian las deficientes condiciones de vida en los territorios de estos grupos poblacionales.

Acceso a la educación de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.

El acceso a la educación puede generar mayores oportunidades a la población y de esta manera mejorar el nivel de vida de los individuos, sin embargo, los datos reflejan que los pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios tienen menos acceso a la educación.

En la población indígena por ejemplo el 66,55% logró obtener educación básica, el 17,20% de la población culminó la educación media/bachillerato, y la brecha es más preocupante a nivel de educación superior donde apenas el 3,8% de esta población ha culminado la educación superior.

En la población afrodescendiente el 61,77% logro obtener educación básica, el 27,24% de la población culminó la educación media/bachillerato, y la brecha se es más preocupante a nivel de educación superior donde apenas el 7,56% de esta población ha culminado la educación superior.

En la población montubia el 67,14% logro obtener educación básica, el 19,13% de la población culminó la educación media/bachillerato, y la brecha se es más preocupante a nivel de educación superior donde apenas el 5,48 % de esta población ha culminado la educación superior.

La participación general de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, (de 20 a 24 años) en la educación superior va a la zaga, especialmente cuando se tiene en cuenta su proporción general de la población de Ecuador: 7% de indígenas, 8% de afroecuatorianos y 6.5% de los montubios. Para aquellos pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que toman los exámenes de ingreso, menos se aplican a la universidad, y aún menos se inscriben.

Desempleo pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios.

Uno de los problemas que más afectan a la población del Ecuador es el desempleo, y sobre todo a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, de acuerdo a la ENEMDU17 a septiembre de 2019, la tasa de desempleo a nivel nacional es del 4,9%; a nivel urbano alcanza el 5,9% y a nivel rural es del 2,7%. Los datos de la encuesta del INEC de 2019 encontraron que el desempleo urbano de los pueblos Afroecuatorianos y Montubios es del 12,5%, mientras que el promedio urbano nacional era del 5,9% por ciento. Esta situación definitivamente empeorará con la actual pandemia de COVID-19 y la crisis económica resultante.

Los pueblos afrodescendientes y montubios son especialmente propensos a enfrentar tasas más altas de subempleo (25,5% por ciento, en comparación con el 15,1% por ciento para los blancos).

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

Ingresos económicos

Para el año 2016, el promedio mensual del ingreso per cápita para las personas indígenas, afroecuatorianos y montubias, fue de 144,20 dólares, mientras que para mestizos y blancos fue 241,10 dólares; en el año 2018 las personas de pueblos y nacionalidades recibieron US\$ 139,80 mientras que mestizos y blancos recibieron US\$ 249,30. 18

En 2016, el promedio mensual del ingreso laboral, para mestizos y blancos de 506,30, mientras que, para indígenas, afroecuatorianos y montubios fue de 346,80; para 2018 los mestizos y blancos tienen un promedio de 505,60; mientras los indígenas, afroecuatorianos y montubios recibieron 330,1 USD.

La situación predominante de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios (PIAM) en Ecuador está marcada por la desventaja social y la insatisfacción con la implementación y el disfrute de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales que se les otorgan en la Constitución del país, a lo largo de los años, los PIAM se han vuelto cada vez más movilizados y activos, a través de movimientos y organizaciones representativos, llegando a constituirse en actores imprescindibles de la vida política e institucional.

3.3 Promoción de la Participación Ciudadana e Interculturalidad

Para la construcción de la democracia en Ecuador y consolidar la propuesta del gobierno del Encuentro, se debe tomar en consideración varios ejes de acción para promover la participación ciudadana e interculturalidad:

Vivir la cultura del encuentro ciudadano, mediante la recuperación de experiencias, que están presentes en la cultura ciudadana y popular, para celebrar la vida, para conocernos y reconocernos, para compartir experiencias, vivencias, sabiduría, con inclusión, responsabilidad y solidaridad, como expresión de una nueva ética ciudadana.

Practicar la actuación del cuidado ciudadano, no solo con motivo de la pandemia del coronavirus, sino de manera permanente, hasta que se convierta en un hábito moral, que conduzca a la práctica de acciones afirmativas de la vida. Se basa en cuatro aprendizajes básicos: -Aprender a cuidarnos a nosotros mismos. - Aprender a cuidar a los cercanos. - Aprender a cuidar a los lejanos y a los extraños. - Aprender a cuidar a la tierra donde habitamos, en el barrio, comunidad o recinto.

Inventar y desarrollar una pedagogía ciudadana, basada de conocimientos y saberes, aprender y desaprender los conocimiento, métodos y herramientas, necesidades cotidianas y reales que provoquen una profunda transformación en el ser, pensar, sentir y hacer de los ciudadanos, para así reinventar nuevas formas de convivencia familiar y social.

SECCIÓN IV ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

4.1 Contexto Sectorial

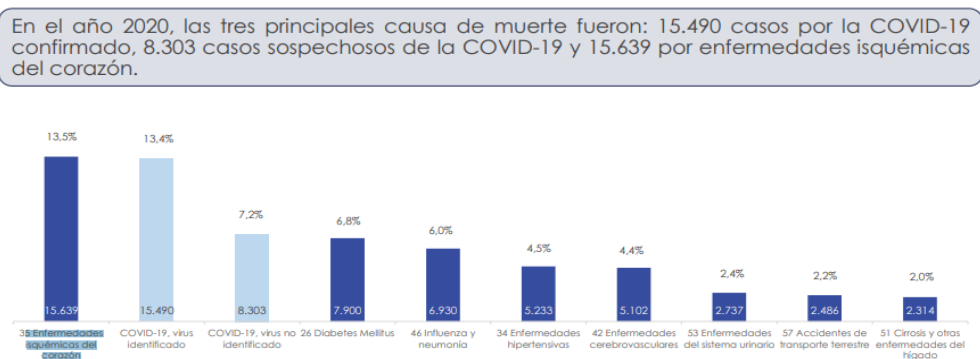
El Estado Ecuatoriano implementa políticas para garantizar condiciones de protección integral a lo largo del ciclo de vida, para el año 2021, las condiciones del sector social, sobre salud, educación, vivienda y protección social son las siguientes:

La pobreza y la pobreza extrema en el 2020 en el Ecuador alcanzaron el 32,4 % y 14,9 %, respectivamente, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Estas cifras son más preocupantes en los sectores rurales donde la pobreza alcanza el 47,9% y la pobreza extrema el 27,5%, mientras que en sectores urbanos la pobreza alcanza el 25,1% y la extrema pobreza al 9%.

En el año 2020, el apareamiento de la pandemia por COVID -19 y las medidas sanitarias; se vieron afectadas las prestaciones estatales en el ámbito social, es así que, entre marzo y diciembre del 2020, se dejaron de atender a 19 millones de personas en el Sistema Público de Salud a causa de la pandemia. En el País hasta el momento se han registrado 457.489 Casos de COVID-19 confirmados con pruebas PCR y 21.545 fallecidos (Gobierno de la República del Ecuador, 2021).

Para el año 2020, las enfermedades isquémicas del corazón y el COVID-19 se muestran como las principales causas de muerte, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Número de muertes en Ecuador



Fuente: INEC, Estadísticas Vitales-2020.

Según el Plan Nacional de Desarrollo, en el ámbito educativo, 1 de cada 8 estudiantes tenían un equipo tecnológico para la conexión a clases virtuales, de la misma manera 6 de cada 10 estudiantes aprendieron menos, en relación a periodos escolares antes de la pandemia. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, pág. 16).

4.2 Población total atendida

El Ministerio de Inclusión Económica y Social tiene como misión la atención mediante planes y programas a los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

En este contexto la atención de las unidades bajo la gestión del Viceministerio de Inclusión Social y Viceministerio de Inclusión Económica, se la puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Población inserta en los servicios MIES

Servicio	Modalidad	Tipo_ administración	Unidades	Usuarios
Desarrollo Infantil Integral	CDI	Directo	131	8.024
Desarrollo Infantil Integral	CDI	Convenio	1.861	74.605
Desarrollo Infantil Integral	CNH Concentrado	Directo	3.409	153.405
Desarrollo Infantil Integral	CNH Disperso	Directo	1.343	46.885
Desarrollo Infantil Integral	Acompañamiento Familiar	Directo	198	18.816
Desarrollo Infantil Integral	OTROS DII*		-	-
Total Desarrollo Infantil			6.942	301.735
Personas Adultas Mayores	Domiciliaria con Discapacidad	Convenio	545	10.822
Personas Adultas Mayores	Domiciliaria sin Discapacidad	Directo	775	31.000
Personas Adultas Mayores	Domiciliaria sin Discapacidad	Convenio	1.018	40.498
Personas Adultas Mayores	Centros Diurnos	Convenio	59	3.847
Personas Adultas Mayores	Centros Diurnos	Directo	10	701
Personas Adultas Mayores	Residencial	Convenio	47	1.473
Personas Adultas Mayores	Residencial	Directo	13	410
Personas Adultas Mayores	Espacios de Socialización con Alimentación	Convenio	277	19.864
Personas Adultas Mayores	Espacios de Socialización con Alimentación	Directo	4	300
Personas Adultas Mayores	Espacios de Socialización sin Alimentación	Convenio	60	8.851
Personas Adultas Mayores	OTROS PAM*			
Total Atención a Personas Adultas Mayores			2.808	117..766
Personas con Discapacidad	Atención en el Hogar y Comunidad	Convenio	1.109	33.270
Personas con Discapacidad	Centros de Referencia y Acogida Inclusivos	Convenio	15	422
Personas con Discapacidad	Centros de Referencia y Acogida Inclusivos	Directo	2	70
Personas con Discapacidad	Centros Diurnos de Desarrollo Integral	Convenio	25	1.020
Personas con Discapacidad	Centros Diurnos de Desarrollo Integral	Directo	7	285
Personas con Discapacidad	OTROS DISC*			

74

Total Personas con Discapacidad			1.158	35.067
Protección Especial	Acogimiento Familiar	Convenio	6	90
Protección Especial	Acogimiento Institucional	Convenio	54	1.609
Protección Especial	Acogimiento Institucional	Directo	9	285
Protección Especial	Acogimiento Institucional - Trata	Convenio	3	52
Protección Especial	Apoyo y Custodia Familiar	Convenio	61	1.780
Protección Especial	Apoyo y Custodia Familiar	Contrato	22	660
Protección Especial	CETI	Convenio	8	480
Protección Especial	Erradicación de la mendicidad Habitantes de Calle	Convenio	4	240
Protección Especial	Erradicación progresiva de la mendicidad	Convenio	33	2.640
Protección Especial	Erradicación del Trabajo Infantil	Convenio	146	11.680
Protección Especial	Movilidad Humana	Convenio	4	1.250
Protección Especial	Movilidad Humana	Contrato	23	9.750
Protección Especial	Prevención de Vulneración de Derechos NNA - SIPS	Convenio	6	180
Protección Especial	OTROS PE*			
Total Protección Especial			379	30.696
Total Nacional			11.287	485.264

II. Viceministerio de Inclusión Económica	
Tipo_bono_pensión	Usuarios
Bono de Desarrollo Humano°	651.945
Bono de Desarrollo Humano Variable°	262.177
Bono 1.000 Días	138.041
Bono Joaquín Gallegos Lara	46.465
Pension Toda Una Vida	81.986
Pension Mis Mejores Años	286.556
Total Nacional **	1.467.170
Credito de Desarrollo Humano	50.000

4.3 Análisis etario

En cumplimiento a la normativa, el MIES atiende a la población en su ciclo de vida considerando a los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad. A continuación, se describe las atenciones a lo largo del ciclo de vida:

Niñas y niños entre 0 y 3 años

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral atiende a 282.919 niñas y niños, usuarios de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral y Creciendo con Nuestros Hijos y a 18.816 núcleos familiares

Tabla 9. Usuarios DII

Modalidad	Tipo_	Unidades	Usuarios
	administración		
CDI	Directo	131	8,024
CDI	Convenio	1,861	74,605
CNH Concentrado	Directo	3,409	153,405
CNH Disperso	Directo	1,343	46,885
Acompañamiento Familiar	Directo	198	18,816
Total Desarrollo Infantil		6,942	301,735

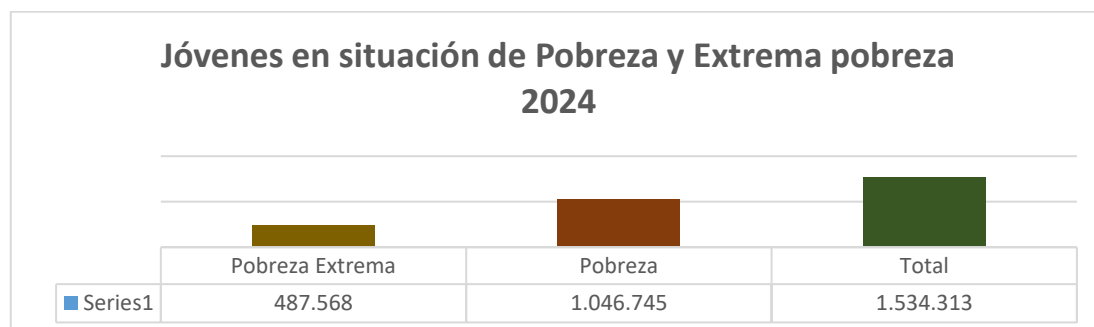
Fuente: Resumen Gestión Nacional MIES, septiembre 2024

El 62,42% de las niñas y niños son atendidos por los servicios de Desarrollo Infantil Integral del MIES en relación al Registro Social; los servicios alcanzan una cobertura de un 28% de la proyección de la población entre 0 y 3 años de edad (1'010.301, Censo 2022)

Jóvenes

La Subsecretaría de Gestión Intergeneracional promueve la atención y la inclusión de jóvenes en condiciones de extrema pobreza, pobreza y/o vulnerabilidad. Según el último Censo de Población y Vivienda, la población joven entre 18 y 29 años de edad para finales del 2023, es de 3'744.083.

Gráfico 11: Jóvenes en pobreza y extrema pobreza



Fuente: Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión.

Adultos Mayores

Las personas adultas mayores son un grupo de atención prioritaria por parte del Estado Ecuatoriano, es así que el Ministerio de Inclusión Económica y Social atiende a un total de 117.7661 usuarios de las modalidades diurna, activa y domiciliar.

Tabla 10. Adultos Mayores

Modalidad	Tipo_	Unidades	Usuarios
	administración		
Domiciliaria con Discapacidad	Convenio	545	10,822
Domiciliaria sin Discapacidad	Directo	775	31,000
Domiciliaria sin Discapacidad	Convenio	1,018	40,498
Centros Diurnos	Convenio	59	3,847
Centros Diurnos	Directo	10	701
Residencial	Convenio	47	1,473
Residencial	Directo	13	410
Espacios de Socialización con Alimentación	Convenio	277	19,864
Espacios de Socialización con Alimentación	Directo	4	300
Espacios de Socialización sin Alimentación	Convenio	60	8,851
Total Personas Adultas Mayores		2,808	117,766

Fuente: Resumen Gestión Nacional MIES septiembre 2024

El 28.61% de los adultos mayores son atendidos por los servicios de Atención a Personas Adultas Mayores del MIES en relación al Registro Social; los servicios alcanzan una cobertura de un 7.74% de la proyección de la población entre 65 años a más (1'520.590, Censo 2022).

Personas con Discapacidad

La Organización Panamericana de la Salud define a la discapacidad como las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Tabla 11. Personas con Discapacidad

Modalidad	Tipo_	Unidades	Usuarios
	administración		
Atención en el Hogar y Comunidad	Convenio	1,109	33,270
Centros de Referencia y Acogida Inclusivos	Convenio	15	422

Centros de Referencia y Acogida Inclusivos	Directo	2	70
Centros Diurnos de Desarrollo Integral	Convenio	25	1,020
Centros Diurnos de Desarrollo Integral	Directo	7	285
Total Personas con Discapacidad		1,158	35,067

Fuente: Resumen Gestión Nacional MIES septiembre 2024

El 8.58% de las personas con discapacidad son atendidos por los servicios de Atención a Personas con Discapacidad MIES en relación al Registro Social; los servicios alcanzan una cobertura de un 3.19 % de la proyección de la población (1'099.435, Censo 2022).

Protección Especial

Los servicios de protección especial se enfocan en la prevención y la mitigación de casos de vulneración de derechos a lo largo de ciclo de vida. A nivel nacional, se atiende a 30.696 personas con necesidades de protección especial, de las cuales 20.

Tabla 12. Personas en servicios de Protección Especial

Modalidad	Tipo_	Unidades	Usuarios
	administración		
Acogimiento Familiar	Convenio	6	90
Acogimiento Institucional	Convenio	54	1,609
Acogimiento Institucional	Directo	9	285
Acogimiento Institucional - Trata	Convenio	3	52
Apoyo y Custodia Familiar	Convenio	61	1,780
Apoyo y Custodia Familiar	Contrato	22	660
CETI	Convenio	8	480
Erradicación de la mendicidad Habitantes de Calle	Convenio	4	240
Erradicación progresiva de la mendicidad	Convenio	33	2,640
Erradicación del Trabajo Infantil	Convenio	146	11,680
Movilidad Humana	Convenio	4	1,250
Movilidad Humana	Contrato	23	9,750
SIPS	Convenio	6	180
Total Protección Especial		379	30,696

Fuente: Resumen Gestión Nacional MIES septiembre 2024

4.4 Contexto Territorial

La estructura del Estado Ecuatoriano, a partir de la Constitución del año 2008, busca promover la desconcentración de la administración pública para atender a las localidades más alejadas y dispersas. En este sentido, las Unidades Desconcentradas tienen como objetivo mantener la presencia del Estado y resolver problemáticas locales con mayor eficiencia.

La estructura desconcentrada de las instituciones del ejecutivo propone el papel articulador y regulador de la entidad nacional: “La entidad nacional es la que controla y asegura la calidad y buen cumplimiento de los servicios.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012).

En el año 2020 mediante Acuerdo Ministerial No. 030 entra en vigencia la reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social; que en el Artículo Nro. 9, sobre la estructura orgánica, establece: “El Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión, y gestión de sus procesos ha definido las siguientes gráficas de los procesos institucionales:” (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2020)

Con memorando Nro. MIES-CGPGE-2020-0474-M, de fecha 02 de julio 2020, se informa que mediante oficio Nro. STPE-STPE-2020-0232-OF de 25 de mayo del 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, emite el informe de pertinencia de Análisis de Presencia Institucional en el Territorio - APIT 2020, que determina que el Ministerio de Inclusión Económica y Social “...contará con su nivel central en la ciudad de Quito parroquia Quitumbe, a nivel desconcentrado contará con 8 unidades desconcentradas a nivel zonal, 32 unidades desconcentradas distritales, las cuales se encuentran comprendidas entre 27 unidades distritales tipo A y 5 unidades desconcentradas tipo B”, según el siguiente detalle:

Tabla 13. Presencia Institucional

Nro.	COORDINACIÓN ZONAL /DIRECCIÓN DISTRITAL
1	ZONAL 1 IMBABURA - IBARRA
2	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A ESMERALDAS
3	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A LAGO AGRIO
4	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A TULCAN
5	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B SAN LORENZO
6	ZONAL 2 NAPO-TENA
7	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A FRANCISCO DE ORELLANA
8	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A RUMIÑAHUI
9	ZONAL 3 TUNGURAHUA -AMBATO
10	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A LATACUNGA

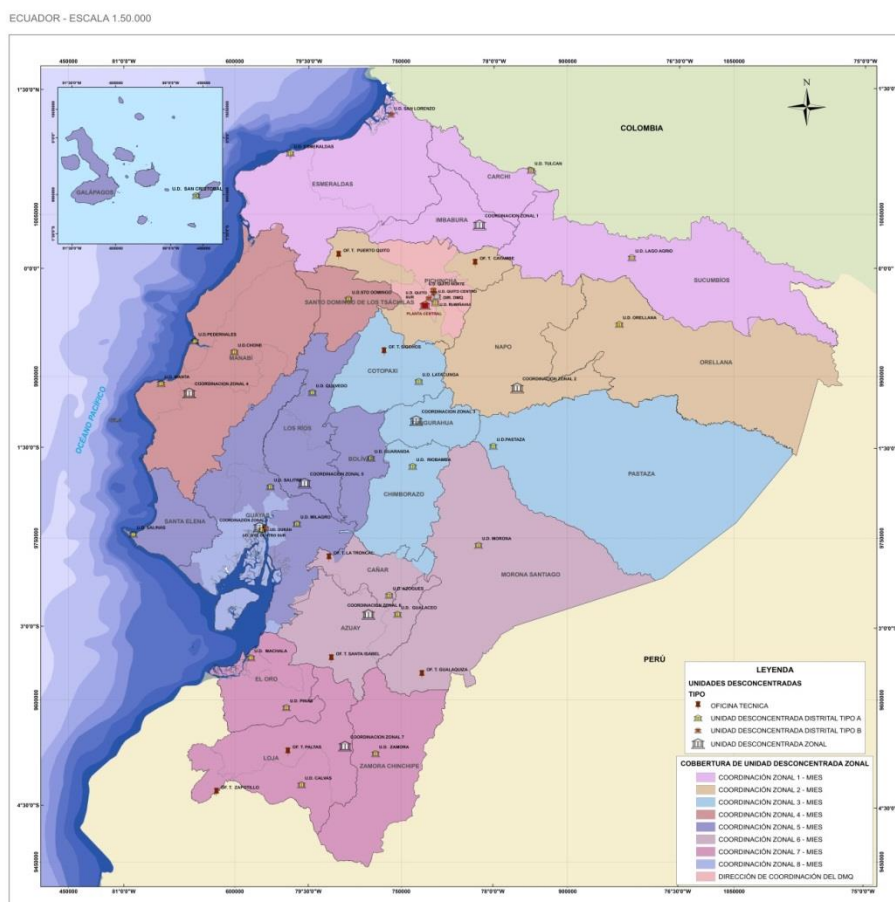
11	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A PASTAZA
12	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A RIOBAMBA
13	ZONAL 4 MANABI - PORTOVIEJO
14	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A CHONE
15	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MANTA
16	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A JAMA -PEDERNALES
17	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SANTO DOMINGO
18	ZONAL 5 LOS RIOS - BABAHoyo
19	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A EL EMPALME
20	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A GUARANDA
21	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MILAGRO
22	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A QUEVEDO
23	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SALINAS
24	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SALITRE
25	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SAN CRISTOBAL
26	ZONAL 6 AZUAY - CUENCA
27	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A AZOGUES
28	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A GUALACEO
29	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MACAS
30	ZONAL 7 LOJA-LOJA
31	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A CALVAS
32	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MACHALA
33	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A PIÑAS
34	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A ZAMORA
35	ZONAL 8 GUAYAS - GUAYAQUIL
36	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A GUAYAQUIL CENTRO SUR
37	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B DURAN
38	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B QUITO NORTE
39	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B QUITO CENTRO
40	DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B QUITO SUR

Fuente: APIT-MIES 2020

Adicional indica el informe que “... contará con 8 oficinas técnicas, mismas que se encuentran en los siguientes cantones: Cayambe, Puerto Quito, Sigchos, Santa Isabel, La Troncal, Gualaquiza, Zapotillo y Paltas.”

La estructura del Ministerio de Inclusión Económica y Social garantiza la cobertura con servicios en todo el territorio nacional, con la presencia de servicios de protección social, como se refleja en el siguiente mapa:

Gráfico 12: Mapa Presencia Institucional en Territorio - MIES



La jurisdicción de las Unidades Desconcentradas MIES se divide de la siguiente manera:

Tabla 14. Jurisdicción territorial

PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO	NÚMERO DE UNIDADES DESCONCENTRADAS ZONALES	DE	NÚMERO DE DIRECCIONES DISTRITALES TIPO A	NÚMERO DE DIRECCIONES DISTRITALES TIPO B	COBERTURA PROVINCIAS-CANTONES
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 1	1		3	1	CARCHI, ESMERALDAS, SUCUMBÍOS IBARRA Y

UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2	1	2	0	NAPO, ORELLANA, PICHINCHA, (EXCEPTO DMQ).
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3	1	3	0	TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, COTOPAXI, PASTAZA.
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 4	1	4	0	MANABÍ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5	1	7	0	GUAYAS (EXCEPTO LOS CANTONES DE GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN), LOS RÍAS, SANTA ELENA, BOLÍVAR, GALÁPAGOS
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6	1	3	0	MORONA SANTIAGO, AZUAY, CAÑAR.
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 7	1	4	0	EL ORO, LOJA, ZAMORA CHINCHIPE
UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 8	1	1	1	GUAYAQUIL, SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DMQ	0	0	3	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TOTAL	8	27	5	

Cobertura de Servicios en las Coordinaciones Zonales

Las Coordinaciones Zonales tienen como misión: “Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar planes, programas y proyectos a nivel zonal, dentro del ámbito de su jurisdicción de acuerdo con los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, para brindar a la ciudadanía servicios de calidad, eficientes y eficaces enmarcados en las competencias y misión Institucional.”

En este sentido, se presenta las coberturas de los servicios por cada una de las Coordinaciones Zonales del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Desarrollo Infantil

La Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral proporciona los servicios en las 9 coordinaciones zonales, según el siguiente detalle:

Tabla 15. Usuarios DII

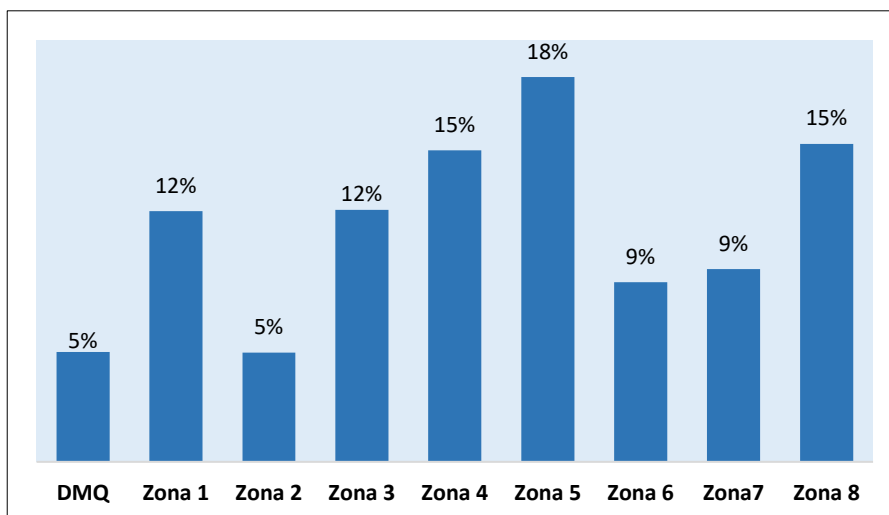
Zona de Planificación	Usuarios
DMQ	15,732
Zona 1	35,875
Zona 2	15,641
Zona 3	36,041
Zona 4	44,579
Zona 5	55,071
Zona 6	25,718
Zona 7	27,580
Zona 8	45,498
Total general	301,735

Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024

La Coordinación Zonal 5, aglomera la mayor cantidad de usuarios de Desarrollo Infantil Integral con el 18%, considerando que es la zona con mayor número Direcciones Distritales y Cantones de intervención. Seguida de la Coordinación Zonal 4 y 8 y con un 15% del universo de usuarios atendidos.



Gráfico 13: Distribución usuarios DII por Zona



Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención septiembre 2024

Intergeneracional

La Subsecretaría de Gestión Intergeneracional implementa servicios para atender a jóvenes entre 18 y 29 años de edad y personas adultas mayores de 65 años en adelante. Proporciona los servicios en las 9 coordinaciones zonales, según el siguiente detalle:

Tabla 16. Usuarios AM

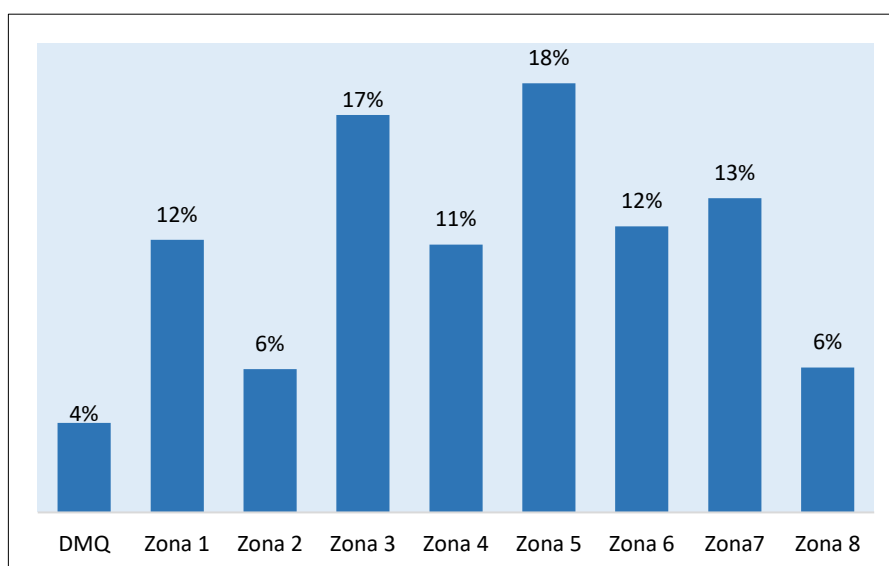
Zona de Planificación	Usuarios
DMQ	4,495
Zona 1	13,686
Zona 2	7,197
Zona 3	19,961
Zona 4	13,445
Zona 5	21,554
Zona 6	14,373
Zona 7	15,782
Zona 8	7,273
Total general	117,766

Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024



La Coordinación Zonal 5 aglomera la mayor cantidad de usuarios de Gestión Intergeneracional con el 18%, considerando que es la zona con mayor número Direcciones Distritales y Cantones de intervención; seguida de la Coordinaciones Zonal 3 y 7 con el 17 y 13 % del total de la cobertura de servicios.

Gráfico 14: *Distribución Zonal AM*



Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024

Personas con Discapacidad

La Subsecretaría de Discapacidades implementa servicios para atender a personas con discapacidad en las 9 Coordinaciones Zonales, distribuyendo la cobertura a nivel nacional de la siguiente manera:

Tabla 17. *Número de personas con discapacidad*

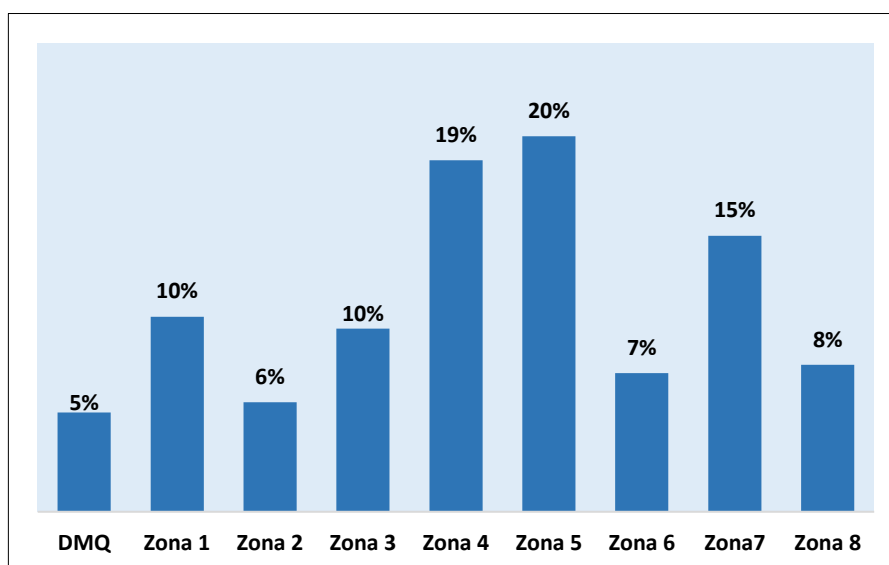
Zona de Planificación	Usuarios
DMQ	1,858
Zona 1	3,645
Zona 2	2,050
Zona 3	3,425
Zona 4	6,570
Zona 5	7,020

Zona 6	2,594
Zona7	5,160
Zona 8	2,745
Total general	35,067

Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024

Las Coordinaciones Zonales 5 y 4 son las que aglomeran mayor cantidad de usuarios de servicios de discapacidad con el 20 y 19% de la cobertura total, seguidas de la Coordinación Zonal 7 con un 15% de la cobertura total.

Gráfico 15: Porcentaje de usuarios por zona



Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024

Servicios de Protección Especial

La Subsecretaría de Protección Especial presta servicios para la prevención en vulneración de derechos a los grupos de atención prioritaria en las 9 Coordinaciones Zonales de la siguiente manera:

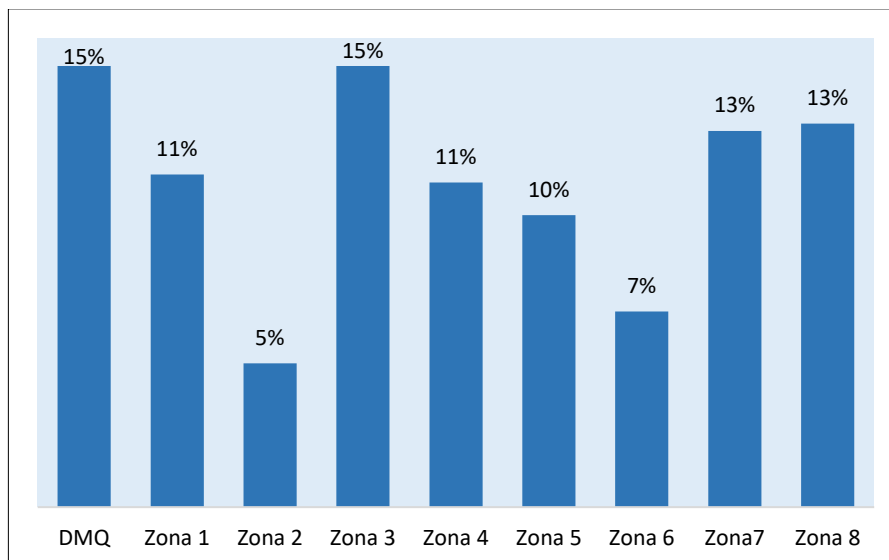
Tabla 18. Usuarios en servicios de PE

Zona de Planificación	Usuarios
DMQ	4,620
Zona 1	3,484
Zona 2	1,505
Zona 3	4,620
Zona 4	3,400
Zona 5	3,060
Zona 6	2,048
Zona 7	3,941
Zona 8	4,018
Total general	30,696

Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024

Las Coordinaciones Zonales 3 y DMQ concentran la mayor cobertura de los Servicios de Protección Especial, con el 15%, seguidas de la Coordinación Zonal 7 y 8 con un 13% de la cobertura total.

Gráfico 16: *Porcentaje de usuarios por zona PE*



Fuente: SIIMIES – Módulo de usuarios de la unidad de atención. Septiembre 2024

4.5 Relacionamento Institucional

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para el cumplimiento de su gestión institucional propone y ejecuta políticas fundamentadas con el desarrollo integral, protección especial, aseguramiento no contributivo y promoción y movilidad social de los ciudadanos con énfasis en los grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, para lo cual articula con varias entidades del sector público y privado.

4.6 Relacionamento Interno

El relacionamiento institucional interno del MIES, es decir entre el nivel central y su presencia institucional en territorio (unidades desconcentradas zonales, unidad desconcentrada distritales y oficinas técnicas), se desarrolla de la siguiente forma:

El nivel central del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación a nivel nacional en el ejercicio de sus atribuciones para el cumplimiento de su matriz de competencias; de esta forma desde este nivel se emiten las políticas, lineamientos directrices respecto de la planificación, coordinación, gestión, control y evaluación que les corresponde su ejecución a las Unidades Desconcentradas y Oficinas Técnicas; a su vez el nivel desconcentrado, retroalimenta el cumplimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos, así como la evaluación del impacto de la implementación de la política pública, lineamientos y directrices para la atención

de los grupos de atención prioritaria y aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

4.7 Relacionamiento Externo

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, para gestionar la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de sus competencias se relaciona e interactúa con el sector público tanto intersectorialmente como entre niveles de gobierno; y en el ámbito privado con algunas organizaciones de la sociedad civil y empresas.

Para el Ministerio de Inclusión Económica y Social es de gran importancia el relacionamiento externo, mediante este se pueden gestionar acuerdos y convenios en beneficio de los usuarios, es así que, al tener un relacionamiento con los GADS y otras Instituciones, el MIES fortalece su tejido social y presta servicios a sus usuarios mediante la suscripción de convenios de cooperación, teniendo 1.632 convenios a nivel nacional y atendiendo mediante estos a alrededor de 200.000 usuarios. Así también se relaciona con otras entidades en el sector público, privado, entidades autónomas y organismos internacionales en beneficio de la consecución de acuerdos y convenios, así como para el fortalecimiento de la política pública en el marco de las competencias del MIES.

El mapa de relacionamiento interinstitucional muestra las relaciones que mantiene el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con otras entidades que participan directa e indirectamente, de acuerdo a su nivel de intervención: decisión, coordinación y de gestión.

A continuación, se detalla el relacionamiento con las principales entidades directamente articuladas:

Tabla 19. *Relacionamiento institucional externo de la entidad*

Actores	Relacionamiento	Rol del Actor	Rol del MIES
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP)	Base de datos de usuarios	Coordinar interinstitucionalmente la actualización de la base de datos de usuarios (Fallecimiento, estado civil o situación laboral).	Administrar y depurar las bases de datos de los/las usuarios de los productos y servicios de inclusión económica que brinda el MIES.
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (BCE)	Base de datos de usuarios para pago en cuenta de ahorros.	Actualizar y autorizar a puntos de pago de ayudas económicas que brinda el MIES.	Gestionar y controlar la adecuada transferencia de bonos y pensiones a grupos poblacionales mayormente vulnerables
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS (SBS)	Base de datos de entidades financieras habilitadas	Actualizar catálogo de instituciones financieras para las transferencias de las ayudas económicas que brinda el MIES	Gestionar y controlar la adecuada transferencia de bonos y pensiones a grupos poblacionales mayormente vulnerables.

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA)	Base de datos de usuarios	Gestionar el cruce de información para la ejecución de los servicios (Verificación que no se encuentran afiliados)	Gestionar y controlar la adecuada transferencia de bonos y pensiones a grupos poblacionales mayormente vulnerables.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL (ISSPOL)	Base de datos de usuarios	Gestionar el cruce de información para la ejecución de los servicios (Verificación que no se encuentran afiliados)	Gestionar y controlar la adecuada transferencia de bonos y pensiones a grupos poblacionales mayormente vulnerables.
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)	Base de datos de usuarios Atención de primer y segundo nivel	Gestionar el cruce de información para la ejecución de los servicios (Verificación que no se encuentran afiliados)	Gestionar y controlar la adecuada transferencia de bonos y pensiones a grupos poblacionales mayormente vulnerables.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDUC)	Programas y modelos experimentales de finalización de Educación General Básica EGB y Bachillerato para personas del grupo objetivo del MIES. Acceso a la Educación. Planes, programas, proyectos para el desarrollo integral de personas del grupo objetivo del MIES, en relación a actividades deportivas y de recreación.	Ejecutar convenios y/o acuerdos de coordinación y gestión de servicios educativos y de recreación para el público objetivo del MIES.	Generar estrategias de acompañamiento y corresponsabilidad para que los usuarios beneficiarios del MIES cumplan con los procesos de inserción educativa.
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (MIDUVI)	Mesas de trabajo técnico a fin de cubrir necesidades emergentes de la población en temas de vivienda digna y espacios de habitabilidad.	Articular interinstitucional Programas de vivienda de ayuda social.	Brindar asesoramiento y vincular en planes programas y proyectos interinstitucionales articulados al desarrollo integral de las familias y población objetivo del MIES en lo referente a vivienda digna y espacios de habitabilidad.
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS (MTOB)	Construcción de centros para la prestación de los servicios del MIES.	Coordinar y gestionar interinstitucional para la construcción de los centros de los servicios que presta el MIES.	Generar información e investigaciones relacionadas con la gestión de inclusión económica y social, que permita definir las necesidades de los grupos objetivos del MIES.
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (CNII)	Mesas de trabajo técnico	Gestionar convenios o acuerdos interinstitucionales de gestión que permitan asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores.	Gestionar políticas públicas que permitan erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la

			violencia de género y sus distintas manifestaciones.
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)	Centros o espacios de atención integral para la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, juventud, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad.	Gestionar la ejecución de convenios o acuerdos para la prestación de servicios.	Promover normas técnicas, estándares de calidad, modelos de gestión y procedimientos para la atención en los centros o espacios de desarrollo integral y velar por su cumplimiento.
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Centros o espacios de atención integral para la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, juventud, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad.	Gestionar la ejecución de convenios o acuerdos para la prestación de servicios.	Promover normas técnicas, estándares de calidad, modelos de gestión y procedimientos para la atención en los centros o espacios de desarrollo integral y velar por su cumplimiento.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)	Programas agrícolas y productivos. Capacitación para el fortalecimiento y desarrollo del talento humano.	Ejecutar convenios y acuerdos de coordinación institucional para la implementación de servicios que apoyen a la inclusión económica y movilidad social.	Brindar asesoramiento y acompañamiento para la promoción de emprendimientos o la vinculación en programas agrícolas para el grupo objetivo del MIES.
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA	Programas de acuicultura y pesca productivos. Capacitación para el fortalecimiento y desarrollo del talento humano.	Ejecutar convenios y acuerdos de coordinación institucional para la implementación de servicios que apoyen a la inclusión económica y movilidad social.	Brindar asesoramiento y acompañamiento para la promoción de emprendimientos o la vinculación en programas de acuicultura y pesca para el grupo objetivo del MIES.
INSTITUTO DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Programas productivos. Capacitación para el fortalecimiento y desarrollo del talento humano.	Ejecutar convenios y acuerdos de coordinación institucional para la implementación de servicios que apoyen a la inclusión económica y movilidad social.	Brindar asesoramiento y acompañamiento para la promoción de emprendimientos o la vinculación en programas para el grupo objetivo del MIES.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

91

MINISTERIO DE TRABAJO (MDT)	Capacitación Industrial, para el fortalecimiento y desarrollo del talento humano. Fortalecimiento de habilidades blandas para la inserción laboral. Articulación de mesas de trabajo relacionadas al adulto mayor.	Ejecutar convenios y acuerdos de coordinación institucional para la implementación de servicios que apoyen a la inclusión económica y movilidad social.	Brindar asesoramiento y acompañamiento para la promoción de emprendimientos o programas de empleabilidad para personas del grupo objetivo del MIES.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)	Capacitación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias	Contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias; de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.	Brindar asesoramiento y acompañamiento para la promoción de emprendimientos y el cumplimiento de la normativa tributaria.
BAN ECUADOR	Créditos y microcréditos para la generación de emprendimientos.	Generar programas de gestión de créditos y microcréditos que aporten a la inclusión económica y movilidad social.	Brindar asesoramiento y acompañamiento para la promoción de emprendimientos y su vinculación en la economía popular y solidaria.
MINISTERIO DE GOBIERNO	Prestar servicios de protección especial Atención en casos de vulneración de derechos niñas, niños y adolescentes.	Coordinar y gestionar interinstitucionalmente estrategias de prevención del delito y la violencia a través de la cultura, el arte y la música para adolescentes y jóvenes en condiciones de riesgo, para reducir la amenaza y vulneración de derechos.	Gestionar políticas públicas para la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA (MREMH)	Prestar servicios de protección especial Atención en casos de vulneración de derechos niñas, niños y adolescentes. Ejercer la autoridad central para adopciones nacionales e internacionales.	Gestionar la aplicación de las políticas, estándares y normativas de protección especial en el ciclo de vida para la prevención, amenaza y vulneración de derechos, del grupo objetivo del MIES en movilidad humana.	Gestionar políticas públicas para la prevención de vulneración de derechos, protección y apoyo en la restitución de derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, y grupos de atención prioritaria.

Fuente: Matriz de competencias-Coordinación de Planificación e Inversión

SECCIÓN V ANÁLISIS FODA

La Coordinación General de Planificación Estratégica realizó un proceso participativo en el mes de octubre del 2021 con todas las unidades de la institución a nivel central y desconcentrado en el cual levantó la información del FODA institucional, que sumado a los capítulos anteriores, permite identificar las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades que se obtuvieron luego de realizar la matriz de relacionamiento y su análisis.



Fortalezas

F1.- Equipo técnico profesional, multidisciplinario, capacitado y con experiencia en procesos metodológicos, normas técnicas y lineamientos de los diferentes servicios y modalidades de inclusión económica y social.

F2.- Se cuenta con herramientas tecnológicas y sistemas informáticos como (SIIMIES, INFOMIES, POWER BI) que permiten organizar y manejar la información de los usuarios y de los servicios que ofrece el MIES, sin embargo no incluye la transaccionalidad de las operaciones de las diferentes modalidades de servicios.

F3.- Se cuenta con todos los servicios de atención funcionando de forma permanente, y focalizados para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad.

F4.- Se cuenta con políticas públicas, normativa legal y técnica en constante actualización, que regula el acceso, prestación del servicio y permanencia de los usuarios a los servicios de atención y protección al cuidado de niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores.

F5.- A nivel central, las unidades administrativas cuentan con competencias claras, roles y responsabilidades definidas de acuerdo al estatuto orgánico vigente.

F6.- El nivel de descentralización del MIES faculta la implementación de los servicios de inclusión económica y social en territorio de acuerdo a la realidad local.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

F7.- Cumplimiento de normas de control de seguridad de la información basados en el esquema gubernamental de seguridad de la información.

F8.- Fortalecimiento el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad socio cultural.

F9.- Amplia cobertura geográfica llegando a sectores alejados de las cabeceras cantonales con la atención a todo el ciclo de vida.

F10.- Personal técnico y administrativo del MIES se encuentra vacunado contra el COVID 19, permitiendo la prestación de los servicios de manera normal.

Debilidades

D1.- Manual de procesos de las gestiones de las áreas del MIES se encuentran desactualizados y en otros casos son inexistentes.

D2.- Actividades adicionales delegadas a equipo técnico territorial que no son de su competencia por parte de las autoridades zonales y distritales ocasiona una elevada carga de trabajo adicional.

D3.- Baja contactabilidad de los usuarios que acceden a los servicios de inclusión económica y social.

D4.- Manual de clasificación puestos no está actualizado con las reformas el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (A.M. 030) que permitan una gestión óptima del talento humano en los procesos sustantivos y adjetivos del MIES.

D5.- Insuficiente personal técnico tanto en planta central como a nivel territorial para implementación de servicios, seguimiento a usuarios y cumplimiento de las metas institucionales.

D6.- Falta del recurso económico para toda la gestión institucional, tanto en la prestación de servicios, movilización, infraestructura y mantenimiento.

D7.- Personal sin estabilidad laboral que han cumplido varios años en la institución y siguen bajo contrato ocasional o nombramientos provisionales.

D8.- Insuficiente, obsoleto y/o desactualizado equipo informático e insumos de oficina para el normal desempeño de los funcionarios del MIES.

D9.- Plataforma del Switch Transaccional para pago de transferencias monetarias, desactualizada, herramientas tecnológicas incompatibles con el trabajo que se realiza en la Gestión de Administración de Datos.

D10.- Falta de presupuesto para realizar estudios que permitan levantar información, conocer la realidad en territorio y evaluar los servicios de inclusión económica y social.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

94

D11.- Falta de un programa de capacitación continua especializada para los funcionarios del MIES, y la que existe no está focalizada al desarrollo de potenciales adaptados al mercado actual.

D12.- Desarrollo de proyectos y programas focalizados a sostener actividades que no pueden ser institucionalizadas.

D13.- Falta de línea de crédito para jóvenes que se encuentran en Registro Social, pero no reciben ningún subsidio por parte del MIES.

D14.- No se cuenta con un sistema de información para seguimiento y evaluación de los usuarios en los servicios del MIES.

D15.- Deficiente sistema de gobernanza de datos.

Oportunidades

O1.- El MIES se encuentra técnica y políticamente posicionado y reconocido en el ámbito social dado que sus competencias son de gran importancia para negociar presupuesto y facilitar gestiones para el usuario.

O2.- Relacionamiento directo con organismos internacionales de cooperación, que permiten la postulación y ejecución de proyectos para la atención de personas y familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

O3.- Articulación interinstitucional directa con GADs, OSC, entidades públicas y privadas que benefician en territorio la prestación de los servicios y la atención a las personas y familias en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

O4.- Mejoramiento en la calidad de vida de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la inclusión social y la generación de oportunidades.

O5.- Identificación de la población para protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, a través de la búsqueda activa y el correspondiente operativo territorial.

O6.- Presencia del Ejecutivo a nivel desconcentrado e incidencia mediante mesas intersectoriales para aplicación la política pública.

O7.- Incremento anual de demanda de servicios de inclusión económica.

O8.- Tramitología en línea simplifica y agiliza trámites administrativos y de gestión de los servicios en el MIES.

Amenazas

A1.- Insatisfacción y frecuentes quejas de los usuarios por retiro de beneficios en función de los valores de la aplicación del registro social, trae consigo se desmejore la calidad de vida de la población que se encuentra en situación de necesidad.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

95

A2.- La crisis económica que genera desvinculación del personal, quedando espacios vacíos en los procesos.

A3.- Restricciones emitidas por COE nacional o local limita la prestación de servicios de inclusión económica y social de manera presencial, a excepción de los servicios intramurales.

A4.- Capacidad productiva limitada y baja calidad de los productos ofertados por los emprendedores/a.

A5.- Cambios en la normativa de la Base del Registro Social (insumo para identificar a potenciales beneficiarios de transferencias monetarias), ya sea en las líneas corte de pobreza y extrema pobreza y/o vigencia de las mismas.

A6.- El presupuesto asignado al sector social va disminuyendo progresivamente, lo cual posterga las prioridades de atención, evidenciado en la falta de implementación de programas alternativos de atención.

A7.- Eliminación de políticas, directrices y lineamientos específicos en el Plan Nacional de Desarrollo.

A8.- Entidades cooperantes poco calificadas técnicamente para implementar los servicios de inclusión económica y social.

A9.- Procesos burocráticos que limitan la autonomía institucional.

A10.- Procesos de contratación pública extensos y burocráticos que demoran la prestación de servicios del MIES.

A11.- Dispersión territorial de los usuarios que han realizado emprendimientos limita la comercialización de sus productos.

A12.- Retraso en la liquidación de convenios debido a que los cooperantes no entregan documentación a tiempo y se dificulta la asignación de los recursos por parte del MIES.

SECCIÓN VI ELEMENTOS ORIENTADORES

De acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos vigente del MIES, se tienen los siguientes elementos orientadores:

6.1 Misión

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

6.2 Visión

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

6.3 Valores institucionales

Integridad

Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

Transparencia

Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

Calidez

Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

Solidaridad

Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.

Colaboración

Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.

Efectividad

Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuesto en su ámbito laboral.

Respeto

Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.

Responsabilidad

Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

Liderazgo democrático

Tomar decisiones después de fomentar la discusión grupal.

SECCIÓN VII OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

7.1 Objetivos estratégicos

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el estatuto por procesos vigente y a los cuales se anclará la planificación estratégica de los próximos cuatro años.

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.
- Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida.
- Incrementar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección a los grupos de atención prioritaria con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y comunidad.
- Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.
- Incrementar la movilidad ascendente de las personas y núcleos familiares en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

7.2 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo			Objetivo Estratégico
Objetivo	Política	Meta	
1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE FORMA INTEGRAL, PROMOVIENDO EL ACCESO EQUITATIVO A SALUD, VIVIENDA Y BIENESTAR	1.2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	1.2.1. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad
	1.2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	1.2.1. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida
	1.2. Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	1.2.1. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	Incrementar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección a los grupos de atención prioritaria con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y comunidad

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

99

SOCIAL - EJE SOCIAL	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	1.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad
	1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema	1.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	Incrementar la movilidad ascendente de las personas y núcleos familiares familias en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad
EJE ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
Fortalecer las capacidades institucionales.			

7.3 Metas e Indicadores

Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.

INDICADORES			
Meta al año 2025	Porcentaje de usuarios que asisten a los servicios de desarrollo infantil integral.	Porcentaje de usuarios que asisten a los servicios de atención para personas adultas mayores.	Porcentaje de usuarios que asisten a los servicios de atención para personas con discapacidad.
	100%	100%	100%

Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida.

Meta al año 2025	Porcentaje de usuarios de los servicios de atención para personas con discapacidad que avanzan en el desarrollo de habilidades blandas y duras.	Porcentaje de usuarios que asisten a los servicios de atención para personas adultas mayores que logran presentar sostenibilidad funcional - cognitiva, desacelerando el envejecimiento patológico	Porcentaje de usuarios que alcanzan los logros de Desarrollo Infantil Integral
	10%	35%	86%

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

101

Incrementar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección a los grupos de atención prioritaria con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y comunidad.

Meta al año 2025	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de los servicios de protección especial que son reinsertados y/o permanecen en familias a nivel nacional.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes erradicados de trabajo infantil a nivel nacional.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad erradicados de prácticas de mendicidad a nivel nacional.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que son adoptados nacional e internacionalmente.	Número de funcionarios capacitados sobre los mecanismos para la promoción de los derechos de las mujeres usuarios de bonos, pensiones y servicios MIES, en condiciones de equidad con la finalidad de reducir toda forma de discriminación y violencia basada en género.
	23%	30%	30%	60%	37.030

Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

INDICADORES		
Meta al año 2025	Monto de CDH (Crédito de Desarrollo Humano) entregado para usuarios de bonos y pensiones.	Número de emprendimientos vinculados al Sistema Nacional de Comercialización Inclusiva
	148.336.700,00	20.485

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

102

Incrementar la movilidad ascendente de las personas y núcleos familiares en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

Meta al año 2025	Porcentaje de emprendimientos en ruta de sostenibilidad surgidos del Crédito de Desarrollo Humano.	Número de usuarios habilitados al pago de las transferencias monetarias no contributivas.	Número de personas habilitadas al Bono Joaquín Gallegos Lara.	Porcentaje de núcleos familiares usuarios del BDH Variable que alcanzan sus Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar	Número de usuarios que acceden al servicio de fortalecimiento de capacidades.
	38%	1.405.372	47.832	95%	168.463

SECCIÓN VIII DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

8.1 Estrategias

En relación al diagnóstico institucional desarrollado en capítulos anteriores, el cual se especificó en la matriz FODA y la definición de los indicadores y metas de los objetivos estratégicos, se diseñaron las siguientes estrategias:



A través de un taller de planificación estratégica llevado a cabo el 8 de noviembre de 2021, con la participación de las autoridades institucionales, se analizó el FODA y se construyeron las estrategias institucionales para el periodo 2021-2025.

Objetivo estratégico: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.

- Focalizar los servicios de inclusión social en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Implementar los estándares de calidad en los servicios de atención de todo el país, considerando la particularidad territorial de las regiones y zonas.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

104

- Articular la prestación de servicios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones religiosas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.
- Evaluar el cumplimiento de norma técnica en las unidades de atención de los servicios de inclusión social y políticas de protección social.
- Implementar y/o actualizar modelos de gestión, normas técnicas y protocolos en los servicios de inclusión social.
- Controlar la ejecución de los planes de mejora de las unidades de atención de los servicios de inclusión social.
- Implementar y generar planes de fortalecimiento que permitan mejorar las capacidades del personal que labora en los centros y servicios de atención a nivel nacional.
- Fortalecer las alianzas para el mejoramiento de la calidad de los servicios con las contrapartes, familia y comunidad.
- Contribuir en la reducción de la prevalencia de la desnutrición infantil a través de los programas CDI, CNH.

Objetivo estratégico: Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida

- Implementar mecanismos de fortalecimiento en la educación familiar, la inclusión y corresponsabilidad en el cuidado de los grupos de atención prioritaria.
- Implementar procesos de coordinación interinstitucional en territorio con las instituciones públicas y las ejecuciones de acciones establecidas por el MIES.
- Desarrollar procesos de evaluación del impacto de la promoción y sensibilización en el cumplimiento de las corresponsabilidades de los usuarios /as, familias y comunidad.
- Desarrollar procesos de evaluación del impacto en los usuarios de los servicios del MIES.
- Implementar procesos de consolidación en el sistema de referencia y contra referencia de los servicios estatales dirigidos hacia la población en extrema pobreza a los usuarios beneficiarios de desarrollo infantil integral.

Objetivo estratégico: Incrementar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección a los grupos de atención prioritaria con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y comunidad.

- Estructurar programas de prevención y disminución de la vulneración de derechos, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y grupos de atención prioritaria.
- Actualizar modelos de gestión, normas técnicas y protocolos en los servicios de protección especial, según corresponda.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

105

- Generar procesos que favorezcan la desinstitucionalización y promuevan la convivencia familiar y comunitaria en los casos en que han sido vulnerados los derechos de las niñas, niños y adolescentes - NNA.
- Generar campañas de sensibilización que promuevan la prevención de violencias, la erradicación del trabajo infantil y mendicidad, así como el derecho a tener una familia.
- Promover la corresponsabilidad del Estado, Familia y Comunidad en prevención, ejercicio, garantía y exigibilidad de derechos.
- Generar mecanismos para promoción de los derechos de las mujeres usuarias de bonos, pensiones y servicios del MIES en condiciones de equidad, con la finalidad de erradicar toda forma de discriminación y violencia basada en género.
- Articulación interinstitucional con actores del Sistema de Protección Integral para la protección y garantía de derechos.

Objetivo estratégico: Incrementar la movilidad ascendente de las personas y núcleos familiares en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

- Reestructuración del sistema de protección social integral «prospera Ecuador».
- Fortalecer y evaluar la estrategia de acompañamiento familiar a núcleos familiares en extrema pobreza con énfasis en los procesos de movilidad social ascendente.
- Fortalecimiento del sistema de protección social integral y su sistema de pago.
- Definir estrategias y mecanismos para las personas y los núcleos familiares en situación de extrema pobreza y pobreza, en especial de los que pertenecen a los servicios del MIES, con la finalidad de que puedan articularse a procesos de inclusión económica como: acceso a financiamiento, fortalecimiento de capacidades y acceso a mercados.

Objetivo estratégico: Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

- Desarrollar mecanismos de articulación entre MIES y IEPS a fin de vincular a usuarios de CDH a procesos de economía popular y solidaria.
- Desarrollar mecanismos de articulación a las potencialidades de los territorios y a la sinergia con diversos actores sociales e institucionales.
- Implementar mecanismos para vincular a emprendimientos surgidos del CDH al sector de la economía popular y solidaria para procesos de contratación pública.

Objetivo estratégico: “Fortalecer las capacidades institucionales”

8.2 Identificación de programas institucionales

A continuación, se presenta el banco de programas del MIES que apoyarán al cumplimiento de las metas establecidas en la planificación estratégica institucional.

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	---	---

106

Tabla 20: Banco de Programas MIES

OBJETIVO INSTITUCIONAL	ESTRATÉGICO	PROGRAMA
Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad.		*Desarrollo Infantil Integral (56) *Servicios de Atención Gerontológica (58) *Atención Integral a Personas con Discapacidad (59)
Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida		*Desarrollo Infantil Integral (56) *Servicios de Atención Gerontológica (58) *Atención Integral a Personas con Discapacidad (59)
Incrementar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección a los grupos de atención prioritaria con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas vulneradas en sus derechos, en corresponsabilidad con la familia y comunidad		*Sistema de Protección Especial en el Ciclo de Vida (55)
Incrementar la movilidad ascendente de las personas y núcleos familiares en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.		*Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo e Inclusión Económica y Movilidad Social (57) (Transferencias: pago de Bono de Desarrollo Humano, BDH variable, Pensión para Adultos Mayores, Mis Mejores Años, Pensión para Personas con Discapacidad, Bono Joaquín Gallegos Lara, Toda una Vida, Femicidio, Contingencias. Emprendimientos, CDH.
Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.		*Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo e Inclusión Económica y Movilidad Social (57) Escuelas de Inclusión Económica
Fortalecer las capacidades institucionales.		*Administración de la gestión Administrativa Financiera (01)

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	Ministerio de Inclusión Económica y Social
--	--	--

8.3 Implementación de la política pública con enfoque territorial

La acción del Ministerio de Inclusión Económica y Social se encuentra a nivel nacional, para lo cual, cada año se realiza el proceso de microplanificación que aporta a la construcción de territorios más inclusivos, así como a la transformación de las realidades locales, focalizando los servicios que brinda el MIES hacia su población prioritaria sobre la base de un conocimiento de la realidad territorial; en este sentido la institución se encuentra desarrollando el proceso acorde al presupuesto institucional establecido para el año 2022, así como lineamientos territoriales correspondientes.

SECCIÓN IX SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional

El seguimiento y la evaluación, al constituirse como una de las fases del ciclo de planificación, “consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución” (Senplades, 2012).

En este sentido, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica realizará el seguimiento y evaluación institucional que tendrá como característica principal la coordinación con los actores institucionales involucrados, a fin de generar insumos y alertas tempranas para la toma de decisiones en función del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

SECCIÓN X GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **BDH:** Bono de desarrollo humano
- **CDH:** Crédito de desarrollo humano
- **CDI:** Centro de Desarrollo Infantil
- **CNH:** Creciendo con nuestros hijos
- **NNA:** Niños, niñas y adolescentes.
- **EPS:** Economía Popular y Solidaria.
- **NBI:** Necesidades básicas insatisfechas
- **PAI:** Plan anual de inversiones.
- **PEI:** Plan estratégico institucional.

SECCIÓN XI ANEXOS

ANEXO 1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Matriz de Alineación de la Programación Plurianual de la Política Pública.
- Matriz Programación Plurianual de la Política Pública, parte 1.
- Matriz Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual), parte 2.

ANEXO 2 PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Matriz Programación Anual de la Política Pública, parte 1.
- Matriz Programación Anual de la Política Pública (Desglose de la Meta Semestral), parte 2.

SECCIÓN XII VALIDACIÓN

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboración:	Ing. Ana Morán Cevallos	Analista de Planificación e Inversión.	
Revisión:	Mgs. Jose Luis López M.	Director de Planificación e Inversión.	
Validación:	Econ. Ángela Tipán Llasag	Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica.	
Aprobación:	Mgs. Zaida Rovira Jurado	Ministra de Inclusión Económica y Social	